



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Estudio cualitativo y cuantitativo del comportamiento político-electoral de las y los **guanajuatenses** **en el extranjero** durante la elección local de 2018: **identificación de hallazgos**

Oscar Rodríguez Chávez

L-N10-20



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Este libro se publica bajo la más estricta libertad científica. Lo expresado en la presente obra es responsabilidad exclusiva del autor, sus opiniones y/o puntos de vista no representan necesariamente las del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Reservados todos los derechos conforme a la ley D.R. © Instituto Electoral del Estado de Guanajuato Carretera Guanajuato-Puentecillas Km. 2 + 767, Puentecillas, Guanajuato, C.P. 36263

Primera edición: Mayo 2021

Autor: Oscar Rodríguez Chávez

ISBN: 978-607-98684-8-2

Producto editorial gratuito
Prohibida su venta

**Estudio cualitativo
y cuantitativo del
comportamiento
político-electoral
de las y los guanajuatenses
en el extranjero durante
la elección local de 2018:
identificación de hallazgos**

OSCAR RODRÍGUEZ CHÁVEZ

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Mauricio Enrique Guzmán Yáñez
Consejero Presidente

Beatriz Tovar Guerrero
Consejera Electoral

Sandra Liliana Prieto de León
Consejera Electoral

Antonio Ortiz Hernández
Consejero Electoral

María Concepción Esther Aboites Sámano
Consejera Electoral

Nora Maricela García Huitrón
Consejera Electoral

Luis Gabriel Mota
Consejero Electoral

Indira Rodríguez Ramírez
Secretaria Ejecutiva

Índice

Introducción	11
Capítulo 1. Los cambios legales: el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.	17
1.1 Incorporación del voto extraterritorial en la legislación mexicana.	17
1.2 Instrumentación del voto en la comunidad de mexicanos residentes en el extranjero.	21
1.3 Las reformas legales en el estado de Guanajuato.	28
Capítulo 2. El papel de la Comisión Especial para el Voto de Guanajuatenses Residentes en el Extranjero.	33
2.1. Estrategia de promoción y difusión de la credencialización desde el extranjero y del voto.	33
2.2. Giras de trabajo en el extranjero.	37
2.3 Vinculación.	39
Capítulo 3. Variables de migración de guanajuatenses. Migración internacional reciente e histórica de las y los guanajuatenses.	49
3.1 Migración internacional reciente de las y los guanajuatenses.	50

3.2 Comunidad de mexicanas y mexicanos residentes en los Estados Unidos de América.	52
3.3 Flujos de migrantes guanajuatenses que se dirigen a los Estados Unidos de América.	55
Capítulo 4.	57
Resultados preliminares de la Encuesta del Voto de los Guanajuatenses en el Exterior (EVGE 2019) y del análisis de las características sociodemográficas y de participación política de los guanajuatenses residentes en exterior.	
4.1. Análisis de la Encuesta del Voto de los Guanajuatenses en el Exterior (EVGE 2019).	58
4.2. Análisis de las características sociodemográficas y del comportamiento político-electoral de las y los guanajuatenses que votaron durante el proceso electoral 2017-2018 recopilados en la (EVGE 2019).	60
4.3. Características sociodemográficas y geográficas.	61
Capítulo 5.	77
Análisis de las variables de comportamiento político-electoral, cultura cívica y confianza en el proceso electoral (EVGE 2019).	

5.1. Participación político-electoral.	77
5.2. Cultura cívica.	82
5.3. Opinión del proceso electoral desde el extranjero.	83
Conclusiones	95
Bibliografía	101
Anexo. Tipo de voto por país	110

Introducción

La migración es un fenómeno multifactorial que explica el desplazamiento de personas de un lugar de origen hacia uno de destino por razones económicas, sociales, culturales y seguridad; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la describe como el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país¹, esto implica dejar un lugar de origen para emprender un nuevo lugar de destino.

La migración internacional de las y los mexicanos hacia Estados Unidos de América (EUA) es histórica; de acuerdo con Jorge Durand, a finales del siglo XIX ya estaba iniciada la corriente emigratoria de campesinos mexicanos hacia EUA. Posteriormente, en el siglo XX, la migración internacional se realizó con mayor intensidad por razones económicas, principalmente. Durand menciona que, a comienzos del siglo XX, los contratistas norteamericanos que requerían de trabajadores para el tendido del ferrocarril empezaron a buscar obreros que reemplazaran a los chinos y japoneses a los cuales se les había prohibido el ingreso. Por lo anterior, los empleadores norteamericanos reclutaron a mexicanos especialmente ubicados en el occidente del país, de estados como Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Zacatecas. Posteriormente, la demanda de trabajadores mexicanos con el inicio de la Primera y Segunda Guerra Mundial fue más intensa, lo que originó el Programa Bracero² que consistió en una política pública entre México y EUA de reclutamiento de mexicanos para el campo norteamericano.

¹ La OIM reconoce los tipos de migración: laboral, por motivos climáticos, por motivos ambientales, por desplazamientos forzados. De los tipos de migración se encuentra la migración regular e irregular; la primera consiste en el movimiento de personas que se ajusta a las leyes y normas que rigen la salida, la entrada, el retorno y la permanencia en los países, así como a las obligaciones que incumben a los estados en virtud del derecho internacional. Mientras la migración irregular es el movimiento de personas de manera que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida del país de origen, de tránsito o de destino, lo anterior desencadena condiciones de vulnerabilidad para el migrante, así como posibles trasgresiones a los derechos humanos.

² Massey Douglas, Pren Karen y Jorge Durand, Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. Princeton University y Universidad de Guadalajara. El periodo "bracero" inició en 1942 y concluyó en 1964. Como se sabe, esta fase inició por la urgencia que tenía EUA de contar con trabajadores, dado su ingreso en la Segunda Guerra Mundial. Luego el Programa Bracero se prolongó por dos décadas más debido al auge económico de la posguerra. La época bracera se caracteriza por haber delineado un nuevo tipo de migrante, en la que sólo fueron contratados hombres, es decir, se aplicó una selectividad genérica estricta; los contratos debían ser temporales, en otras palabras, eran migrantes de ida y vuelta, y finalmente debían tener como lugar de origen el medio rural y como lugar de destino el medio agrícola.

Si bien, los flujos migratorios de mexicanos hacia EUA se han dado por razones económicas, es importante destacar, otros factores de la migración como los culturales, sociales y la reunificación familiar, más recientemente. De tal suerte, estos flujos acompañados de políticas migratorias incentivaron la movilidad de mexicanos.³ Numéricamente, la población de mexicanos en EUA se ha incrementado. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) cerca de 12 millones de personas que nacieron en México residen en EUA, de las cuales, se considera que existen, aproximadamente, cinco millones de personas en condiciones irregulares⁴. Adicionalmente, cerca de 32 millones de personas son de origen mexicano principalmente ubicados en estados como California, Texas, Illinois, Arizona, Oklahoma, Nuevo México⁵.

A nivel internacional son varios los países que reconocen la ciudadanía transnacional y con ello, esquemas de participación política abiertos que procuran el ejercicio de derechos políticos, no solo de la ciudadanía residente en el extranjero, sino de las y los extranjeros en los lugares donde radican (Calderón, 2010). Marshall, explica que el concepto de ciudadanía y nacionalidad trasciende el espacio físico territorial para el ejercicio de derechos políticos. Entonces, la ciudadanía es un ejercicio de derechos políticos, económicos y sociales que no dependen de un espacio físico, territorial, por el contrario, la posibilidad de ejercer derechos trasciende los límites geográficos.

³ Los ciclos de la migración descritos por Massey y Durand, basados en una política migratoria, y un marco legal, en el caso del Programa Bracero se trató de un acuerdo bilateral entre ambos países en que se fijaron los términos del contrato: por una parte, examen médico, desinfección, masculinidad, origen rural y trámite burocrático; por otra, salario, transporte, seguro, hospedaje y duración del contrato. Por otra parte, 22 años después, Estados Unidos optó, de manera unilateral, por el fin del Programa Bracero, sin proponer una nueva política migratoria específica para el caso mexicano. En el caso de IRCA (1992) se partía de un modelo teórico que enfatizaba “la pérdida del control de la frontera”. El cruce, más o menos fácil, de la frontera se había convertido en un problema de seguridad nacional. A comienzos de la década de los ochenta se podía definir el perfil de un migrante promedio con cuatro rasgos básicos: temporal, joven, masculino e indocumentado. Hoy se requiere una docena de rasgos y una gama de colores y matices para delinear un perfil que se aproxime a la realidad: ha cambiado la composición legal, la duración de la estancia, la distribución por sexo y edad, el origen social y cultural, la distribución geográfica de origen y destino, los puntos de cruce fronterizo, el mercado de trabajo, la participación política de la comunidad mexicana en ambos países, los principios de nacionalidad y los patrones de naturalización.

⁴ Pew Hispanic Center. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/us-unauthorized-immigrant-population-2017/>

⁵ Nueve de cada diez inmigrantes mexicanos residen en los centros urbanos de Estados Unidos, y solo una décima parte en áreas no urbanas. Las zonas metropolitanas que concentran el mayor número de mexicanos son Los Ángeles-Long Beach-Santa Ana, en California (1.8 millones); Dallas-Fort Worth-Arlington, en Texas (736 mil); Chicago-Naperville-Joliet, en Illinois (652 mil); Houston-Baytown-Sugar Land, en Texas (620 mil); y Riverside-San Bernardino, en California (554 mil). CONAPO, Migración y Salud. Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, 2014.

En México, con la publicación de la Ley de Nacionalidad⁶, las y los mexicanos residentes en el extranjero pudieron acceder a otra nacionalidad, sin perder la mexicana. No obstante, el reconocimiento de los derechos políticos electorales de las y los mexicanos se consolidó hasta el 2006, cuando por primera vez, votaron en la elección federal presidencial. Adicionalmente, desde lo local, organizaciones de migrantes en acompañamiento con partidos políticos impulsaron modificar en las legislaciones locales el reconocimiento del voto migrante, específicamente, entidades federativas con mayor tradición migratoria como lo es Michoacán, Zacatecas y Jalisco.

En la elección presidencial de 2006, se registraron los siguientes resultados: 40, 876 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), de los cuales, 43% fueron mujeres y 57% fueron hombres, y se recibieron 32, 621 votos sobres (79.8% de participación). En la elección presidencial de 2012, se inscribieron en la LNERE, 59,115 ciudadanos, de los cuales el 55% fueron hombres y 45% fueron mujeres, y se recibieron 40, 714 votos (68.87% de la participación).

Posterior a las elecciones de 2006 y 2012, y en el contexto de la reforma electoral de 2014⁷, se presentaron cambios importantes que fortalecieron el ejercicio de los derechos políticos de las y los migrantes. El libro sexto, Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), estableció el marco normativo que regularía el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. La regulación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) tuvo cuatro principales temas: 1) la posibilidad de votar para la presidencia de la república, las senadurías y las gubernaturas, siempre que así lo determinen las constituciones de los estados, 2) el trámite de la credencial para votar desde el extranjero; 3) la implementación de otras modalidades de voto adicional a la postal como el voto electrónico por internet y presencial, siendo el Instituto Nacional Electoral (INE) quien determinaría el tipo de voto; y 4) la coordinación entre la autoridad electoral y la red de consulados y embajadas mexicanas para promover la credencialización desde el extranjero y promoción del voto.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), a través de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero (CEVGRE) y la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero (UTVGRE), desarrolló estrategias, acciones y actividades para que la ciudadanía guanajuatense residente en el extranjero pudiera contar con los elementos necesarios para ejercer su derecho al voto, por primera vez, en la elección de la gubernatura del estado en 2018.

⁶ En 1998, se publicó la Ley de Nacionalidad, se reconoció la posibilidad de adquirir otra nacionalidad sin perder la mexicana.

⁷ Fue hasta la reforma electoral de 2014 que el marco legal que regulaba el VMRE se modificó sustancialmente, ampliando la posibilidad para que el sufragio extraterritorial fuese efectivo en el ámbito local, por lo que los diferentes ordenamientos legales del estado de Guanajuato lo incorporaron para su realización.

La CEVGRE puso en marcha un plan de trabajo basado en tres estrategias. La primera consistió en la difusión y promoción del voto en redes sociales y otros medios de comunicación como radio, televisión y medios digitales; la segunda fue una estrategia de vinculación con organizaciones públicas y privadas que consistió en la creación de redes con organizaciones de migrantes con las que se firmaron convenios de colaboración para promover el voto guanajuatense residente en el extranjero, adicionalmente, se realizaron alianzas con la red de consulados de México en EUA (especialmente con aquellos consulados ubicados en estados con mayor presencia de guanajuatenses), también se tuvo contacto con el Instituto Nacional de Migración para buscar su apoyo en la entrega de materiales impresos en los puntos de mayor afluencia de las y los migrantes de retorno en periodos vacacionales, y con la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato que apoyó con información relevante sobre la ubicación de la comunidad guanajuatense y vínculos con casas y clubes de migrantes.

Finalmente, la estrategia para la preparación y jornada electoral se enfocó en informar a la ciudadanía guanajuatense en el extranjero sobre el proceso electoral y las propuestas de la candidata y candidatos a la gubernatura⁸ con la intención de crear un ambiente propicio para el ejercicio del voto informado. En razón de ello, se realizó un programa dividido en 2 episodios, en donde la y los candidatos a la gubernatura del estado expusieron sus posturas, ideologías y propuestas en los siguientes temas: migración, derechos humanos, estado de derecho y redición de cuentas, derechos de la niñez mexicana, remesas y servicios a la comunidad migrante. Adicionalmente, se presentó la figura de observador electoral migrante, por lo que se realizó una petición al INE, por parte de las personas que integran la CEVGRE de este instituto para que la ciudadanía guanajuatense residentes en el extranjero pudieran ser partícipes en las etapas que engloba la jornada electoral.⁹

En el proceso electoral 2017-2018, el VMRE fue una realidad para el estado de Guanajuato, sumado a que los migrantes pudieron tramitar su credencial de elector desde su lugar de residencia. Fueron 11,551 guanajuatenses en el extranjero que quedaron registrados en la LNERE y tuvieron la posibilidad de participar en las decisiones de su país y emitir el voto por la vía postal desde su hogar, para los cargos de la presidencia de la República, senadurías y gubernatura del estado. El 1 de julio de 2018 se contabilizaron

⁸ El artículo 353 de La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece la prohibición de que partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidatos a cargos de elección popular, puedan realizar campaña electoral en el extranjero. Por lo anterior, para la promoción del ejercicio de un voto informado, considerando la lejanía geográfica que las y los migrantes tienen con México, se realizó un programa dividido en 2 episodios.

⁹ La propuesta quedó plasmada en el Acuerdo INE/CG432/2018 del consejo general del INE, por el que se aprueba el procedimiento de acreditación de las solicitudes presentadas ante la presidencia de los consejos locales y distritales, como medida para incentivar la observación electoral, para el proceso electoral 2017-2018.

4,826 votos, los cuales fueron para el cargo de la gubernatura de Guanajuato. Sin duda, los resultados exitosos de la primera experiencia del voto extraterritorial del estado de Guanajuato dejan un precedente para el análisis de buenas prácticas a seguir. La obra que a continuación se presenta, busca dejar evidencia sobre las estrategias y acciones que se desarrollaron desde el IEEG.

El libro, *Estudio cualitativo y cuantitativo del comportamiento político-electoral de las y los guanajuatenses en el extranjero en la elección local de 2018: identificación de hallazgos* cuenta con cinco capítulos donde se analizan cada una de las etapas de la organización de la elección, los resultados y el perfil de los guanajuatenses residentes en el extranjero que votaron en el proceso electoral local 2017-2018. En el primer capítulo se describe los cambios en el marco normativo del VMRE impactados en la LEGIPE, y las modificaciones en la legislación del estado de Guanajuato.

El segundo capítulo desarrolla las actividades realizadas por la CEVGRE y la UTVGRE durante la organización y desarrollo de la elección. En el tercer capítulo se describe la estadística actual de los guanajuatenses residentes en el extranjero utilizando como fuentes de información el *Survey Currrent American*, el *Census American*, y las proyecciones de CONAPO. El cuarto capítulo muestra los resultados de la Encuesta del Voto Guanajuatense 2019 realizada por el IEEG con apoyo del INE en la que obtuvieron datos cualitativos y cuantitativos que describen algunas de las motivaciones para votar, los incentivos de la ciudadanía guanajuatense para participar en algunas organizaciones sociales y la facilidad que tuvieron para ejercer su voto desde el extranjero. El quinto capítulo se enfoca a resaltar un análisis sobre las variables de comportamiento político-electoral, cultura cívica y confianza en el proceso electoral de los guanajuatenses residentes en el extranjero.

En la parte final del estudio se integraron las conclusiones del estudio entre las que destacan, la necesidad de tener campañas de difusión y promoción del voto diferenciadas para las y los guanajuatenses radicados en EUA y en otros países, la necesidad de flexibilizar los trámites para obtener la credencial de elector y ejercer el voto, así como la necesidad de transitar al voto por internet.

Sin duda, este estudio comparte reflexiones sobre los retos para los futuros procesos electorales en el estado de Guanajuato y las acciones que deberá tomar el IEEG en la organización de las elecciones para la gubernatura de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero.

Finalmente, agradecemos al Instituto Nacional Electoral por el apoyo brindado al hacer llegar la encuesta antes mencionada; a la ciudadanía guanajuatense en el extranjero por su participación en la construcción de la democracia en el estado de Guanajuato y a la Unidad Técnica del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero que coordinó este estudio.

Mauricio Enrique Guzmán Yáñez
Consejero Presidente del Consejo General del IEEG.

CAPÍTULO 1

Los cambios legales: el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

En el siguiente capítulo se presenta el marco legal correspondiente a la implementación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Se presentarán las principales reformas constitucionales y electorales que permitieron la operatividad del voto extraterritorial desde los años noventa hasta las primeras experiencias años 2006 y 2012. Posteriormente, se explicarán los principales resultados de la reforma electoral de 2014 que abrieron la oportunidad a que entidades federativas como Guanajuato aprobaran el voto de las y los connacionales en el extranjero para elecciones locales.

1.1. Incorporación del voto extraterritorial en la legislación mexicana

El derecho a votar desde el extranjero significó el reconocimiento de las y los mexicanos que por diferentes razones decidieron migrar. La comunidad de mexicanos y las organizaciones de migrantes que viven en Estados Unidos de América (EUA) fueron los principales promotores del voto, argumentaron distintas razones por las que era necesario seguir participando desde el extranjero como su vinculación con México a través de lazos familiares, el envío de remesas e incluso el interés cultural por su país de origen. De acuerdo con una encuesta realizada por el Pew Hispanic Center, se mostró el sentido de pertenencia e identidad de la comunidad de origen mexicano, el 54% dijo considerarse mexicana/o mexicano, 21% latina/o y 21% norteamericana/o.¹⁰ Lo anterior describe los vínculos que muestran la comunidad de mexicanos residentes en EUA.

¹⁰ Pew Hispanic Center, *Hispanic Identity*, 2013.

Sin duda, la migración de mexicanos a EUA ha influido en la organización colectiva de clubes, casas de migrantes y otro tipo de organizaciones que durante décadas han denunciado las diferentes problemáticas que enfrentan los mexicanos residentes en territorio estadounidense. El tema del voto es ejemplo de una demanda por el reconocimiento a los derechos políticos de los migrantes que en la búsqueda de mejores oportunidades han dejado el país, y sin perder su identidad y cultura mantienen lazos con su comunidad de origen. Durante los años ochenta y principios de los noventa, varias organizaciones de migrantes se pronunciaron por la no pérdida de la nacionalidad mexicana al obtener la estadounidense, lo que determinó una de las primeras acciones para ejercer derechos políticos y conservar sus vínculos con México, no solo con el envío de remesas a su comunidad de origen (Martínez, 2002).

En 1994, el tema del voto extraterritorial fue retomado por diferentes partidos políticos para regular el derecho al voto.¹¹ Durante este mismo año, se celebraron elecciones simbólicas entre las personas migrantes, radicadas en California y Chicago, en dichas elecciones demostraron el interés por participar en la política mexicana, ya que se obtuvieron los siguientes resultados: el Partido de la Revolución Democrática obtuvo 54.39%, el Partido Acción Nacional 29.60% y el Partido Revolucionario Institucional 15.01%. (Parra, 2007: 501-502). La presión provocada por las elecciones simbólicas influyó para que la aprobación del voto se considerara por los diferentes partidos políticos. La insistencia manifestada por las y los migrantes tuvo resultado en 1996 cuando se reforma el artículo 36 constitucional, al eliminar el requisito de la residencia para poder votar. Posterior a la reforma constitucional, otro tema importante que vinculaba el tema de democracia y ciudadanía fue la Ley de la Nacionalidad publicada en 1998, o bien conocida como la ley de la no pérdida de la nacionalidad, la cual abrió la opción a obtener otra (s) nacionalidad (es) sin perder la mexicana. Esto implicó que las y los mexicanos residentes en EUA pudieran adoptar la nacionalidad estadounidense sin perder derechos económicos y sociales en México. La Ley de la Nacionalidad fue bien recibida, no obstante, la aprobación del voto extraterritorial comenzó a ser una de las demandas de las organizaciones de migrantes en EUA.

¹¹ El PRD presentó una propuesta de ley para regular el derecho al voto, sin embargo, no tuvo éxito ante la ausencia de una mayoría y la incapacidad de negociación en el Congreso (Martínez, 2003).

En la reforma electoral del año 2005, al entonces denominado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), se incluyó el octavo artículo transitorio diseñado para institucionalizar la participación electoral de la población migrante. Posteriormente, se discutió la organización de la elección de la comunidad de migrantes, la logística que guiaría el proceso del voto de las y los mexicanos en el exterior, bajo la premisa de la inclusión y los principios establecidos por la autoridad electoral (Martínez, 2003: 103; Espinoza, 2004: 14).

Los trabajos del entonces IFE consistieron en la planeación del voto a la distancia y crear un proceso que brindara confianza y credibilidad a las y los electores. Después de la modificación del artículo 36 constitucional y la introducción del artículo octavo transitorio en el COFIPE, fue posible la instrumentación del voto, para ello, se creó la Comisión de Especialistas para el Voto en el Exterior en el IFE con el propósito de estudiar los procedimientos bajo los cuales podría operarse el voto de los mexicanos. Ante el Congreso de la Unión se dieron a conocer 18 iniciativas de ley presentadas por legisladores de distintos partidos políticos en ambas cámaras y también por la presidencia de la república.

La operatividad del voto se discutió por un período prolongado. Los estudios realizados por la Comisión de Especialistas del Voto en el Extranjero concluyeron que los retos para la operatividad del voto se encontraban en cuestiones presupuestales, administrativas y de confiabilidad del voto. La comisión de especialistas recopiló el panorama general de la población mexicana en el exterior, cuántos eran, dónde estaban y cómo se podrían facilitar sus posibilidades de votar, ya que los datos con los que contaba eran pocos y la información no estaba sistematizada.

En el primer estudio se definió que 98.7% de la población mexicana que vivía fuera del territorio se encontraba en EUA; de acuerdo con el estudio en el año 2000, las y los mexicanos radicados en el extranjero alcanzarían cerca de 10 millones de personas y representarían 14% de la población mexicana en edad de votar; los mexicanos residentes en EUA ascenderían a 9.8 millones

de los cuales 2.7 millones eran mexicanos indocumentados en Estados Unidos; (Woldenberg, 2004: 304).

Otros de los puntos a discusión acerca de la operatividad del voto en el exterior fue crear una credencialización o una cédula de identificación en el exterior, crear listas nominales que ofrecieran datos precisos de aquellos que pueden votar y la instalación de casillas, lo que implicaba la contratación de personal que vigilara el proceso. Este procedimiento era por lo tanto costoso debido a todos los recursos materiales y humanos que se requerirían para su operatividad (Woldenberg, 2004: 304).

De acuerdo con José Woldenberg: la organización de la elección en EUA se ejecutaría siguiendo exactamente los mismos procedimientos y procesos utilizados en México, el IFE debería colocar nueve mil 141 casillas, con 750 electores cada una y distribuidas en 38 estados de la unión americana. Tendría que sortear a unas 980 mil personas y 64 mil de ellas deberían vigilar el curso de la votación como funcionarios de casilla. Evidentemente, una aplicación lineal de la ley electoral mexicana más allá de nuestras fronteras reduciría drásticamente la factibilidad del proyecto (2004, 305). Obviamente, esta propuesta era poco factible desde lo presupuestario y la operación de una elección en otro territorio.

Otra de las propuestas refirió a un voto por correo, donde era necesario presentar una credencial de elector emitida en México por la autoridad electoral, con previo registro, este tipo de voto tendría como ventajas menores costos. Al término del debate y la negociación entre los grupos parlamentarios, el Congreso acordó los aspectos fundamentales de la iniciativa, es decir, el universo potencial de votantes y la modalidad del voto para las elecciones de 2006. Se concluyó que solo los mexicanos radicados en el extranjero que contaran con una credencial de elector con fotografía expedida en territorio nacional, previa inscripción en el Listado Nominal de Electores en el Extranjero, podrían votar a través de un voto por correo certificado (registrado LNERE), independientemente del país donde se encontraran. Además, quedaron prohibidas las campañas proselitistas fuera de México, manteniendo la restricción del financiamiento de campañas electorales desde el extranjero (IFE, 2006:2).

Finalmente, el 28 de junio de 2005 el Congreso de la Unión aprobó el voto postal para que las y los mexicanos residentes en el exterior pudieran ejercer su voto en las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006. Se acordó que los mexicanos podrían votar en las elecciones presidenciales y que para hacerlo deberían contar con la credencial de elector expedida por el IFE, además se especificó que sería voto por correo, el cual tendría como base la creación de una Lista Nominal de Electores Residentes en el Exterior (LNERE), la cual serviría como un registro de los electores en el exterior que estuvieran en condiciones de realizar su voto (Navarro et al., 2008: 16 en Manual de IDEA International).

1.2. Instrumentación del voto en la comunidad de mexicanos residentes en el extranjero

La instrumentación del voto desde la distancia para la elección de 2006 tuvo como antecedente el 30 de junio de 2005, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del COFIPE relativas al ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Tal decreto reformó los Artículos 1, 9, y los incisos c), d) y e) del párrafo 1 del Artículo 250 del COFIPE, al tiempo que se modificó la denominación del Libro Sexto para titularse “Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, así como 27 Artículos (del 313 al 339). Estas adiciones y reformas entraron en vigor el 1 de julio de 2005. Adicionalmente, en julio de 2005, se creó una unidad técnica denominada Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como la Comisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, denominada Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (IFE, 2006).

Es importante resaltar que, de acuerdo con lo establecido en el COFIPE, los mexicanos en el exterior sólo podrían votar durante elecciones presidenciales, a través del voto postal. Previo al envío del voto era necesario registrarse en la LNERE, cuya utilidad sería seleccionar a la comunidad de mexicanos que solicitaran votar del registro federal de electores para darle certeza al proceso. Una vez que se pudiera comprobar por parte del IFE los datos

del mexicano que solicitase su derecho a votar, el IFE enviaría por correo la boleta electoral incluyendo material informativo sobre la forma correcta de emitir el voto, después los electores tendrían que enviar su voto nuevamente para contabilizarlo durante la jornada electoral el primer domingo de julio del año en curso.

En la reglamentación del voto en el exterior se prohibió la realización de campañas electorales, por lo que los partidos políticos quedaron imposibilitados de ejercer cualquier tipo de financiamiento para promover el voto en el exterior.

Se propuso una campaña informativa en módulos, embajadas y consulados acerca de la obligatoriedad de registrarse en la LNERE, para el envío de su boleta y ejercer su derecho. Se establecieron una serie de convenios con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) con el fin de crear condiciones que brindaran confidencialidad y certeza en la entrega de las boletas electorales que fueran entregadas a su destino y enviadas de la misma manera. (IFE, 2006: 14).

Por otra parte, se conformó una red de promotores del voto integrada por 138 organizaciones de migrantes que cumplieron la función de hacer llegar formatos o registros a los migrantes en EUA. Estas organizaciones participaron de manera voluntaria y repartieron aproximadamente 197 mil 200 hojas de registro. Por su parte, el IFE realizó algunas visitas a Estados Unidos de América, donde repartió 505 mil 790 hojas de registro para que se inscribieran en la lista nominal, además de contratar líneas telefónicas para la información del voto en el exterior y firmar convenios con el Instituto de Mexicanos en el Exterior, para la creación de un boletín semanal denominado “Lazos” difundido en consulados y embajadas.

En lo que respecta a la difusión, el IFE incorporó en los promocionales de difusión nacional el conocimiento de la aprobación del voto de los mexicanos en el exterior, con la idea de que los familiares de aquellos que vivieran en el exterior pudieran informarles. La difusión en EUA consistió en la producción de 15 spots para televisión y 11 para radio; televisoras de habla hispana como Univisión y Telemundo. (IFE, 2006: 16, 17, 18).

Cuadro 1. Etapas del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero

FECHAS	PROCEDIMIENTOS
1 de octubre de 2005–15 de enero de 2006	Los mexicanos residentes en el extranjero enviaron solicitudes para inscribirse en la LNERE.
15 de febrero de 2006	Venció el plazo para que el IFE recibiera las solicitudes de inscripción en la LNERE para votar desde el extranjero. Se recibieron 54,780 solicitudes.
15 de enero–15 de marzo de 2006	El IFE elaboró la LNERE. Quedaron inscritos 40,876 ciudadanos, incluyendo rectificaciones y juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos. Estos mexicanos fueron dados de baja de manera temporal de la Lista Nominal de Electores en territorio nacional, tal y como lo establece la ley en materia electoral.
21 de abril–20 de mayo de 2006	El IFE envió a los mexicanos registrados para votar desde el extranjero los PEP con la boleta electoral para presidente. Los electores debieron marcar la boleta electoral y enviarla por correo postal certificado de regreso a México. El envío de los sobres fue gratuito y garantizó el secreto del voto.
2 de mayo–1 de julio de 2006	Se recibieron los sobres con boletas electorales enviadas por los electores residentes en el extranjero hasta las 8:00 horas del 1 de julio.
2 de julio de 2006	A las 17:00 horas se instalaron las mesas de escrutinio y cómputo de los votos enviados por los mexicanos residentes en el extranjero. A las 18:00 horas inició el escrutinio y cómputo de los votos.

Fuente: Elaboración propia con datos del INE, 2006

De acuerdo con El Colegio de la Frontera Norte, habría cuatro millones de connacionales portadores de la credencial para votar, mientras que para el Pew Hispanic Center habría entre un millón 300 mil y un millón 500 mil ciudadanos mexicanos que podrían tener credencial para votar en el exterior.

En las elecciones presidenciales de 2006, el registro de mexicanos ante el IFE en la LNERE alcanzó un total de 54, 780 solicitudes, de las cuales 13, 904 fueron rechazadas. Al final, sólo 40, 876 solicitudes fueron completadas satisfactoriamente, 80% siguió el trámite adecuado (aproximadamente 32 mil ciudadanos). De los 32, 662 que emitieron su voto; 97.5% radica en

EUA y de ellos 53.1% sufragaron en California, 14.9% en Illinois y 5.7% en Texas (Cisneros, 2011).

En las elecciones presidenciales de 2012, se expuso la baja participación de la ciudadanía mexicana, además se hizo notar por parte de las organizaciones de migrantes y otros actores políticos la dificultad para realizar el proceso del voto a la distancia. A continuación, se presentan los resultados de la elección 2012 y se compara con los resultados de la elección de 2006.

Cuadro 2. Votación de las y los mexicanos en el extranjero, elecciones 2006 y 2012.

Proceso electoral	Mexicanos inscritos en LNERE	Votos postales contabilizados en la elección	Porcentaje de votación emitida respecto a la LNERE
2006	40,876	32,621	79.8
2012	59,115	40,714	68.9

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE.

Posterior a la elección presidencial de 2012 se discutieron temas relevantes que formarían parte de una reforma electoral que pudiera fortalecer el sistema electoral mexicano. Entre los temas a tratar se planeó la modificación al Libro Sexto del COFIPE, es decir, al apartado del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (VME). Para ello, el IFE conformó el Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico, organizativo y presupuestal de las alternativas sobre el Voto de los Mexicanos en el Extranjero¹², cuyo objetivo principal consistió en proponer las reformas necesarias al tema del voto a la distancia.

¹² Este Comité estuvo conformado por expertos en materia de migración, derecho electoral, voto electrónico, y relaciones internacionales.

Entre los temas principales destacaron:

1. Modalidad de registro y mecanismos de credencialización en el extranjero
2. Modalidades de emisión del voto
3. Organización y coordinación institucional
4. Vinculación y difusión

El informe realizado por este Comité propuso modificaciones relativas a la credencialización desde el extranjero, la votación por medio de dispositivos electrónicos, mayor vinculación con la red de consulados y embajadas, organizaciones de la sociedad civil, y la instauración permanente de Unidades Técnicas del Voto enfocadas al seguimiento de las actividades de promoción y difusión del voto. Dichos temas fueron retomados para la reforma electoral del 2014.

III. Reforma electoral 2014

Con la reforma electoral de 2014, se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) que atendería a nivel nacional, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, las tareas de organización de las elecciones. La reforma buscó homologar la ley electoral a nivel nacional de modo que permitiera mayor congruencia a la tarea electoral. Al ser ahora un instituto nacional, se derogó el COFIPE y se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).

En la LGIPE se estableció en el Libro Sexto denominado “Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, la normatividad referente al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en la que se incluye la posibilidad de votar para presidente de la república, senadores, así como de gobernadores de las entidades federativas y del jefe de gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados (Artículos 329 al 356).

Por primera vez, para la elección federal y local de 2018, los mexicanos residentes en el extranjero de diferentes entidades federativas pudieron tramitar su credencial para votar desde el extranjero, se establecieron modalidades de voto diferentes a la postal (como la electrónica y presencial); las y los mexicanos podrían emitir su voto en la elección presidencial, senadurías y la gubernatura, según lo permitieran las constituciones estatales. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la elección de los mexicanos en el extranjero emitidos por el INE se notificó que durante el proceso electoral 2018 se utilizaría únicamente la modalidad de voto postal y daría pautas para la promoción del voto. Cabe destacar que de acuerdo con la LGIPE sería posible el voto electrónico para los residentes en el extranjero, no obstante, dicho procedimiento no fue aprobado para la elección pasada.

Adicionalmente en la LGIPE se establecieron los siguientes puntos relevantes para la operatividad del voto de los mexicanos residentes en el extranjero:

ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA LGIPE	
1	Voto para presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de gobernadores de las entidades federativas que así lo permitan.
2	El voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo.
3	Solicitud de inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero.
4	Deberán comprobar que poseen una credencial para votar que podrá ser tramitada desde el extranjero.
5	A partir del 1 de septiembre y hasta al 15 de diciembre del año previo al de la elección presidencial, la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de Electores pondrá a disposición de los interesados los formatos de solicitud de inscripción en el padrón electoral y en la lista nominal de electores residentes en el extranjero.
6	Los partidos políticos, a través de sus representantes en la Comisión Nacional de Vigilancia, tendrán derecho a verificar las listas nominales de electores residentes en el extranjero,
7	A más tardar el 15 de febrero del año de la elección que corresponda, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores pondrá a disposición de los partidos políticos las listas nominales de electores en el extranjero, salvaguardando la protección de los datos personales que en ellas se contengan.

8	A más tardar el 31 de diciembre del año anterior al de la elección, el Consejo General del Instituto, o en su caso, en coordinación con el Organismo Público Local que corresponda, aprobarán el formato de boleta electoral impresa, boleta electoral electrónica, que será utilizada por los ciudadanos residentes en el extranjero para la elección de que se trate, así como el instructivo para su uso, las herramientas y materiales que se requieran para el ejercicio del voto electrónico, los formatos de las actas para escrutinio y cómputo y los demás documentos y materiales electorales.
9	El envío de la boleta electoral, número de identificación, mecanismos de seguridad, instructivos y demás documentación electoral concluirá, a más tardar, el 20 de abril del año de la elección.
10	Recibida la boleta electoral por los ciudadanos, el ciudadano deberá ejercer su derecho al voto, de manera libre, secreta y directa, marcando el candidato o candidata de su preferencia.
11	Una vez que el ciudadano haya votado, deberá doblar e introducir la boleta electoral en el sobre que le haya sido remitido, cerrándolo de forma que asegure el secreto del voto.
12	Con base en las listas nominales de electores residentes en el extranjero, conforme al criterio de su domicilio en territorio nacional, el Consejo General a través del Registro Federal de Electores, una vez concluido el proceso electoral, las ciudadanas y los ciudadanos que hubieren causado baja temporal de la Lista Nominal de Electores correspondiente al territorio nacional, sean reinscritos inmediatamente en la sección electoral que corresponde a su domicilio en México.
13	Se determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo que correspondan a cada distrito electoral uninominal. El número máximo de votos por mesa será de 1,500
14	Las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero se integrarán con un presidente, un secretario y dos escrutadores; habrá dos suplentes por mesa.
15	Las mesas de escrutinio y cómputo se instalarán a las 17 horas del día de la jornada electoral. A las 18 horas, iniciará el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero.
16	Las actas de escrutinio y cómputo de cada mesa serán agrupadas conforme a la entidad federativa.
RESTRICCIONES PREVISTAS EN LA LGIPE	
17	Los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidatos a cargos de elección popular no podrán realizar campaña electoral en el extranjero; en consecuencia, quedan prohibidas las actividades, actos y propaganda electoral a que se refiere el artículo 242 de esta Ley en el extranjero.
18	El Instituto establecerá los lineamientos que deberán seguir los Organismos Públicos Locales para garantizar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan.
19	El costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realicen el Instituto y los Organismos Públicos Locales en las entidades federativas a los ciudadanos residentes en el extranjero, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, será previsto en el presupuesto de cada institución.

1.3 Las reformas legales en el estado de Guanajuato

La reforma electoral de 2014, trajo consigo la apertura y extensión de los derechos políticos electorales, promoviendo el sufragio para las y los mexicanos residentes en el extranjero en comicios locales para el cargo del ejecutivo local, por lo que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), a través de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero (CEVGRE) y la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero (UTVGRE), desarrolló estrategias, acciones y actividades para que los ciudadanos guanajuatenses residentes en el extranjero pudieran contar con los elementos necesarios para ejercer su derecho al voto en la elección de la gubernatura del estado en 2018.

El estado de Guanajuato modificó su ley electoral y con ello abrió la oportunidad a participar a los guanajuatenses residentes en el extranjero para la elección local a gobernador. Dentro de las leyes que se modificaron y adicionaron para la operatividad del voto de los guanajuatenses se encuentran las siguientes:

a) Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato

Del Título quinto: Voto de los guanajuatenses residentes en el extranjero.

- ✦ Artículo 275: Los ciudadanos guanajuatenses que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio para Gobernador del Estado siempre que reúnan los requisitos previstos por la ley.
- ✦ Artículo 276: El Consejo General del Instituto Estatal integrará una Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, y aprobará, a propuesta de su presidente, la creación de la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero.
- ✦ Artículo 277: Para el ejercicio del voto, los guanajuatenses residentes en el extranjero deberán cumplir, además de los que fija expresamente la ley, los siguientes requisitos:

1. Solicitar al Instituto Nacional, su inscripción en el listado nominal de electores guanajuatenses residentes en el extranjero en el formato y según los plazos y procedimientos establecidos por el Consejo General del Instituto Nacional.
2. Anexar a su solicitud copia por anverso y reverso, legible de su credencial de elector domiciliada en el Estado de Guanajuato.

Artículo 278: Los guanajuatenses que cumplan con los requisitos para votar conforme a este Título, podrán solicitar su inscripción en la lista de votantes guanajuatenses residentes en el extranjero de manera individual. El Instituto Estatal preverá lo necesario para que, ciento ochenta días antes del inicio del proceso electoral, los ciudadanos interesados puedan obtener su solicitud de inscripción por cualquiera de los siguientes medios:

- I. En las oficinas de los Institutos Nacional o Estatal;
- II. En consulados y embajadas de México;
- III. Por vía electrónica, y
- IV. Otros que acuerden los Institutos Nacional o Estatal.

En lo que respecta a los artículos 279 y 280 se establecen los convenios de colaboración a celebrar con el Instituto Nacional Electoral para la preparación del proceso electoral.

En los artículos del 281 al 286 se establecen las condiciones del Registro y de la Lista Nominal de Votantes Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, así como restricciones referentes a las actividades de actos y propaganda electoral en el extranjero, uso de financiamiento público o privado. Finalmente, la protección de datos personales de los votantes guanajuatenses.

b) Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

En este documento, Sección Tercera del artículo 40 se establece las atribuciones correspondientes a la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, entre las que destacan:

I. Proponer, en su caso, la modalidad para la emisión del voto de las y los guanajuatenses en el extranjero.

II. Planear las actividades relativas al voto a nivel institucional.

III. Dar seguimiento a la incorporación de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero en la lista nominal para votar en el extranjero.

IV. Diseñar las estrategias de promoción y difusión del voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero, para ser sometida a aprobación del Consejo General.

V. Proponer el formato de documentación electoral, instructivos, herramientas y materiales que serán utilizados por las y los guanajuatenses residentes en el extranjero, para su aprobación por el Consejo General.

VI. Llevar a cabo las actividades de coordinación con el INE, relacionadas con el envío y recepción de documentación y materiales electorales.

VII. Proponer al Consejo General la celebración de acuerdos con entidades públicas y privadas, relacionados con el voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero.

El funcionamiento de la Unidad Técnica se inauguró por primera ocasión en sesión extraordinaria del 7 de marzo de 2016, el Consejo General del IEEG aprobó el acuerdo CGIEEG/008/2016, mediante el cual integró la CEVGRE con el objetivo de encabezar las actividades relacionadas con la implementación y cumplimiento del derecho al sufragio de los guanajuatenses residentes en el extranjero.

c) Reglamento de elecciones (artículos 100-109)

De conformidad con el artículo 101 numeral 2 del Reglamento de elecciones, los OPL implementarán las acciones específicas para la instrumentación del voto, de acuerdo con los Lineamientos que emita el Consejo General del Instituto y los convenios generales de coordinación y colaboración que se celebren. Por lo anterior, el proceso electoral de 2017-2018, se emitieron los lineamientos correspondientes por el INE a través de la Comisión Temporal del Voto. Entre los principales lineamientos se encuentran los siguientes:

- ✦ Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018.
- ✦ Acuerdo CGIEEG/049/2016 mediante el cual se aprobó la Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero.
- ✦ Acuerdo CGIEEG/088/2017 mediante el cual se aprobó la Actualización de la Estrategia de Promoción y Difusión para la Credencialización y Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

CAPÍTULO 2

El papel de la Comisión Especial para el Voto de Guanajuatenses Residentes en el Extranjero

A continuación, se presentan las estrategias desarrolladas por la Comisión Especial para el Voto de Guanajuatenses Residentes en el Extranjero (CEVGRE del IIEEG) para organizar la elección de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero. En sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2016, el Consejo General del IIEEG aprobó el acuerdo CGIIEEG/008/2016, mediante el cual integró la CEVGRE. Según lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, el Consejo General integra comisiones que funcionan en forma permanente. La CEVGRE es un órgano colegiado conformado por consejeras y consejeros electorales (integrada por tres consejerías por un periodo de tres años); una secretaría técnica y representaciones de los partidos políticos.

2.1. Estrategia de promoción y difusión de la credencialización desde el extranjero y del voto.

El 12 de octubre de 2016 se aprobó en sesión extraordinaria de la CEVGRE, la primera Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, la cual también fue aprobada por el Consejo General del IIEEG el 13 de octubre de 2016. Una vez iniciado el proceso electoral 2017-2018, se requirió actualizar la Estrategia de Promoción, siendo aprobada por la CEVGRE el 8 de diciembre de 2017, y posteriormente el pleno del Consejo General la aprobó el 20 de diciembre de 2017.

Cuadro 3. Etapas de promoción y difusión del voto de la ciudadanía guanajuatense

Etapas	Contenido	Periodo
Primera estrategia de promoción para la credencialización desde el extranjero	Difundir entre la ciudadanía guanajuatense, el proceso de credencialización y su derecho al voto para elegir la gubernatura desde el extranjero durante las elecciones de 2018.	Octubre 2016 a marzo de 2017
Segunda estrategia de promoción para la credencialización desde el extranjero	Información sobre el trámite de la credencial para votar desde el extranjero y su confirmación.	1 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018
Registro a la LNERE	Información sobre el Sistema de Registro para Votar desde el extranjero para las y los ciudadanos que tramitaron su credencial para votar desde el extranjero antes del 1 de septiembre de 2017 y quienes tramitaron su credencial en México y sigue vigente.	1 de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018
Ejercicio del Voto	Información sobre el envío y contenido del PEP, reenvío y recepción de los Sobres Voto, así como el procedimiento del escrutinio y cómputo de los votos en la jornada electoral, incluyendo mensajes motivadores para hacer énfasis en el ejercicio del voto.	1 de mayo de 2018 al 20 de junio de 2018
Posterior a la elección	Análisis y evaluación con actores involucrados en el tema, elaboración de memoria electoral y agradecimientos a las y los ciudadanos guanajuatenses residentes en el extranjero.	Julio-octubre de 2018

Fuente: UTVGRE, 2018.

A continuación, se describen cada una de las etapas, los contenidos y periodos establecidos para la implementación de la estrategia de difusión para el tema de la credencialización e inscripción en la LNERE.

Es importante distinguir que la UTVGRE en conjunto con la CEV-GRE, tienen como principales objetivos organizar la elección para que la ciudadanía guanajuatense pueda emitir su voto desde el extranjero, para ello es importante realizar dos acciones trascendentales: a) Tramitar la credencial para votar desde el extranjero b) Inscripción en la lista nominal de electores residentes en el extranjero. Para posteriormente hacer llegar su voto a través del voto postal.

a) Promoción de la credencialización

Objetivo:

Difundir entre la ciudadanía guanajuatense, el **proceso de credencialización y su derecho al voto** para elegir la gubernatura desde el extranjero durante las elecciones de 2018.

Público objetivo:

- Guanajuatenses residentes en el extranjero que llegan a la entidad en periodo vacacional.
- Guanajuatenses residentes en el extranjero que mantienen comunicación con su familia o están interesados en informarse a través de las redes sociales.
- Familiares de migrantes radicados en Guanajuato.

b) Registro en la Lista Nominal de Electores

Objetivo

Informar a la ciudadanía guanajuatense residente en el extranjero sobre los requisitos y pasos a seguir para solicitar su inscripción a la LNERE.

Público Objetivo:

Información sobre el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero a las y los ciudadanos que tramitaron su credencial para votar desde el extranjero antes del 1 de septiembre de 2017 y quienes tramitaron la credencial para votar en México y esta cuenta con vigencia.

c) Ejercicio del Voto

Objetivo

Difundir entre la ciudadanía guanajuatense registrada en la LNERE:

- El proceso de envío y recepción del Paquete Electoral Postal y re- envío del Sobre Voto Postal, para elegir los cargos de la presidencia de la República, senadurías y gubernatura del Estado en el proceso electoral 2017-2018.
- El ejercicio del voto para elegir los cargos de la presidencia de la República, senadurías y gubernatura del Estado en el proceso electoral 2017-2018.

La difusión del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero (VGRE) se realizó por diversos medios de comunicación. Algunas de las actividades que se llevaron a cabo fueron las entrevistas realizadas a los integrantes de la CEVGRE en medios locales e internacionales.

Cuadro 4. Actividades de difusión del VGRE realizadas en 2018.

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Programas de radio	16
Programas de TV	23
Entrevistas TV (EUA)	5
Entrevistas Radio (EUA)	10
Entrevistas periódico (EUA y local)	3
Sitios web local y EUA	8
Spots	3
Videos musicales	2
Capítulos de serie: Voto desde el extranjero	4
Cápsulas de preguntas frecuentes	11
Cápsulas de historias migrantes	17

Fuente: Informe final de la CEVGRE, 2018

2.2. Giras de trabajo en el Extranjero

Las giras de trabajo realizadas por la CEVGRE, de acuerdo con los Programas Anuales de Trabajo de la Comisión tuvieron como principal propósito vincularse con la ciudadanía guanajuatense en el extranjero. Entregar información certera y actualizada sobre las etapas para la emisión del voto fueron las actividades principales de las giras. Cada gira se realizó en una temporalidad diferente, así mismo la información entregada a la comunidad guanajuatense fue sobre el trámite de la credencialización desde el extranjero, inscripción en la LNERE, envío del voto postal y publicación de resultados finales de la votación.

- a. **Gira de trabajo en el estado de California, Estados Unidos de América para la promoción y difusión de la credencialización, activación y voto de los guanajuatenses residentes en el extranjero en 2018.**¹³

¹³ Informe final de la CEVGRE.

Objetivo: generar redes con líderes migrantes que permitieran posicionar el tema entre la comunidad de guanajuatenses radicados en el norte y sur del estado de California con miras al proceso electoral 2017-2018.

- ✦ **Ciudades visitadas:** San Francisco, Valle de Napa, Santa Helena, Calistoga, Santa Rosa, Sacramento, Fresno, Los Ángeles, Fullerton y Paramount.

b. Gira de trabajo en el estado de Texas, Estados Unidos, para la promoción y difusión de la credencialización y registro a la LNERE.¹⁴

Objetivo: Suscribir convenios de colaboración y apoyo con tres organizaciones migrantes, generar vínculos con líderes migrantes para posicionar el tema entre la comunidad de guanajuatenses radicados en el estado de Texas en el marco del proceso electoral 2017-2018, y llevar a cabo reuniones con funcionarios de los Consulados Generales de México para conocer su experiencia en cuanto al trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero.

- ✦ **Ciudades visitadas:** Houston, San Antonio, Austin y Dallas.

c. Gira de trabajo en los estados de California e Illinois, Estados Unidos, para la promoción y difusión de la credencialización y registro a la LNERE.¹⁵

Objetivo: Promover la credencialización y registro a la LNERE entre la comunidad de guanajuatenses radicada en California e Illinois, generar vínculos con líderes migrantes y llevar a cabo reuniones con funcionarios de los Consulados Generales de México para conocer su experiencia en cuanto al trámite de la Credencial para Votar desde el Extranjero.

- ✦ **Ciudades visitadas:** San Diego, Oxnard, Anaheim, Santa Ana, Fullerton, San Bernardino, Los Ángeles, Chicago y Waukegan.

¹⁴ Informe final de la CEVGRE.

¹⁵ Informe final de la CEVGRE.

2.3 Vinculación

Colaboración con instituciones

Para fomentar el trámite de la credencialización, registro a la LNERE y el ejercicio del voto entre las y los guanajuatenses residentes en el extranjero, el IEEG realizó colaboraciones con las siguientes instituciones.

Cuadro 5. Convenio de colaboración.

INSTITUCIÓN	TIPO DE COLABORACIÓN
Instituto de Seguridad Social (ISSEG)	Solicitud para que mediante las farmacias ISSEG se diera difusión a la credencialización y activación de la credencial para votar desde el extranjero.
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Los consulados sirvieron de puente entre los migrantes y el IEEG en las giras de trabajo que se realizaron en los estados de California, Texas e Illinois, Estados Unidos. Además, a través de la red consular de México en Estados Unidos se logró la difusión de material impreso alusivo a los cuatro pasos para obtener la credencial para votar desde el extranjero.
Instituto Nacional de Migración (INM)	Se obtuvo el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM) para la distribución de folletos informativos sobre el trámite de la credencialización y el registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a través de los módulos Paisano.
Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias (IMIG)	En la sesión extraordinaria del 19 de octubre de 2017 se firma el acuerdo mediante el cual se autoriza al presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, y el Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y a sus Familias a difundir tareas de difusión y promoción del voto.
Instituto Nacional Electoral (INE)	Los integrantes de la CEVGRE llevaron a cabo una primera reunión de trabajo con consejeros y funcionarios del INE, con el propósito de compartir los trabajos en materia de promoción y difusión del voto en el extranjero, así como para acelerar la creación de un grupo de trabajo que incluyera al INE y a las siete entidades con voto desde el extranjero para la elección del ejecutivo local, con miras al Proceso Electoral 2017- 2018. De ahí se continuaron una serie de acciones que permitieron facilitar la comunicación y coordinación entre todos los actores involucrados en el proceso electoral 2017- 2018 en el tema de voto desde el extranjero.

Fuente: Informe final de la CEVGRE, IEEG 2018.

Convenios firmados con organizaciones de migrantes

Como parte de la estrategia del IEEG para la vinculación con las organizaciones de migrantes, se firmaron una serie de convenios de colaboración con clubes y casas de migrantes guanajuatenses, el propósito de dichos convenios consistió en regular el tipo de participación entre el IEEG y estos. Las actividades que se regularon son variadas, pero se enfocaron principalmente en la difusión del trámite de la credencial de elector, la inscripción en lista nominal y la promoción del voto. Para la realización de la promoción y difusión del voto se propusieron la impartición y elaboración de talleres de capacitación, entrega de materiales impresos, asesorías a organizaciones y a la comunidad de migrantes. Es importante destacar que la firma de convenios tuvo como fundamento asegurar la imparcialidad en la participación entre ambos actores, evitando el proselitismo político.

Las acciones comprometidas en los convenios con las diferentes organizaciones tuvieron un seguimiento hasta el día de la elección, será trascendental para la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, generar un instrumento de medición del cumplimiento de lo establecido, que permita dar seguimiento y conocer los resultados de cada uno de los convenios. En cuanto a los eventos públicos para la promoción del voto, es importante que se tenga seguimiento de los asistentes a tales eventos para posteriormente integrarlos en actividades para el desarrollo de la cultura cívica que rebasa los espacios físicos y territoriales.

Cuadro 6. Convenios entre el IIEEG y clubes o casas de migrantes guanajuatenses en el contexto del proceso electoral 2017-2018.

Fecha de firma	Organización	Objetivo del convenio	Actividades específicas para su ejecución
4 de noviembre de 2017	Gran Casa Guanajuato	<p>Promover el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades mexicanas.</p> <p>Lugar de conformación: Houston, Texas</p> <p>Fecha de creación: 3 noviembre 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Difundir por sus canales de divulgación, materiales impresos y digitales para los temas relacionados con la credencialización y el registro a la LNERE; ✦ Informar al público durante los eventos que realice sobre los trámites que ofrece el INE en materia de credencialización y registro a la LNERE; ✦ Ofrecer asesoría y capacitación a los ciudadanos sobre el uso del sistema electrónico y la generación de citas para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero, estatus del trámite de credenciales, confirmación de recepción de credenciales y registro a la LNERE; ✦ Establecer un enlace en la página web de la organización a las páginas del INE; ✦ Impulsar en redes sociales de la organización la promoción de la credencialización y registro a la LNERE; ✦ Abstenerse de realizar, en el marco del presente convenio, cualquier acto de proselitismo político electoral a favor o en contra de cualquier partido político, candidata o candidato a puesto de elección popular, o bien, cualquier actividad dirigida a la promoción de candidaturas políticas o que constituyan actos de pre-campañas o campañas electorales.

Fecha de firma	Organización	Objetivo del convenio	Actividades específicas para su ejecución
11 noviembre 2017	Dallas México Casa Guanajuato.	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ser un puente neutral entre nuestra comunidad y el estado de Guanajuato. -Fomentar su tradición, raíces y cultura. -Poseer y mantener un lugar en el que su comunidad se cultive y capacite. <p>Entre otros</p> <p>Lugar donde opera: Dallas, Texas</p> <p>Fecha de creación: 18 septiembre 1994</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir por sus canales de divulgación, materiales impresos y digitales para los temas relacionados con la credencialización y el registro a la LNERE; • Informar al público durante los eventos que realice sobre los trámites que ofrece el INE en materia de credencialización y registro a la LNERE; • Ofrecer asesoría y capacitación a los ciudadanos sobre el uso del sistema electrónico y la generación de citas para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero, estatus del trámite de credenciales, confirmación de recepción de credenciales y registro a la LNERE; • Difundir por sus canales de divulgación, materiales impresos y digitales para los temas relacionados con la credencialización y el registro a la LNERE; • Informar al público durante los eventos que realice sobre los trámites que ofrece el INE en materia de credencialización y registro a la LNERE; • Ofrecer asesoría y capacitación a los ciudadanos sobre el uso del sistema electrónico y la generación de citas para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero, estatus del trámite de credenciales, confirmación de recepción de credenciales y registro a la LNERE; • Difundir por sus canales de divulgación, materiales impresos y digitales para los temas relacionados con la credencialización y el registro a la LNERE; • Informar al público durante los eventos que realice sobre los trámites que ofrece el INE en materia de credencialización y registro a la LNERE;

Fecha de firma	Organización	Objetivo del convenio	Actividades específicas para su ejecución
11 noviembre 2017	Dallas México Casa Guanajuato.	<p>Objetivos:</p> <p>-Ser un puente neutral entre nuestra comunidad y el estado de Guanajuato.</p> <p>-Fomentar su tradición, raíces y cultura.</p> <p>-Poseer y mantener un lugar en el que su comunidad se cultive y capacite.</p> <p>Entre otros</p> <p>Lugar donde opera: Dallas, Texas</p> <p>Fecha de creación: 18 septiembre 1994</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Informar al público durante los eventos que realice sobre los trámites que ofrece el INE en materia de credencialización y registro a la LNERE; ✦ Ofrecer asesoría y capacitación a los ciudadanos sobre el uso del sistema electrónico y la generación de citas para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero, estatus del trámite de credenciales, confirmación de recepción de credenciales y registro a la LNERE; ✦ Establecer un enlace en la página web de la organización a las páginas del INE; ✦ Impulsar en redes sociales de la organización la promoción de la credencialización y registro a la LNERE; ✦ Abstenerse de realizar, en el marco del presente convenio, cualquier acto de proselitismo político electoral a favor o en contra de cualquier partido político, candidata o candidato a puesto de elección popular, o bien, cualquier actividad dirigida a la promoción de candidaturas políticas o que constituyan actos de precampañas o campañas electorales.

Fecha de firma	Organización	Objetivo del convenio	Actividades específicas para su ejecución
5 noviembre 2017	Grupo Salvatierra Guanajuato Houston.	<p>Objetivo: Promover el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades mexicanas.</p> <p>Lugar de conformación: Houston, Texas</p> <p>Fecha de creación: 9 junio 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Difundir por sus canales de divulgación, materiales impresos y digitales para los temas relacionados con la credencialización y el registro a la LNERE; ✦ Informar al público durante los eventos que realice sobre los trámites que ofrece el INE en materia de credencialización y registro a la LNERE; ✦ Ofrecer asesoría y capacitación a los ciudadanos sobre el uso del sistema electrónico y la generación de citas para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero, estatus del trámite de credenciales, confirmación de recepción de credenciales y registro a la LNERE; ✦ Establecer un enlace en la página web de la organización a las páginas del INE; ✦ Impulsar en redes sociales de la organización la promoción de la credencialización y registro a la LNERE; ✦ Abstenerse de realizar, en el marco del presente convenio, cualquier acto de proselitismo político electoral a favor o en contra de cualquier partido político, candidata o candidato a puesto de elección popular, o bien, cualquier actividad dirigida a la promoción de candidaturas políticas o que constituyan actos de precampañas o campañas electorales. ✦ Establecer un enlace en la página web de la organización a las páginas del INE; ✦ Impulsar en redes sociales de la organización la promoción de la credencialización y registro a la LNERE; ✦ Abstenerse de realizar, en el marco del presente convenio, cualquier acto de proselitismo político electoral a favor o en contra de cualquier partido político, candidata o candidato a puesto de elección popular, o bien, cualquier actividad dirigida a la promoción de candidaturas políticas o que constituyan actos de precampañas o campañas electorales.

Fecha de firma	Organización	Objetivo del convenio	Actividades específicas para su ejecución
29 enero 2018	Fundación Santiago Maravatio	<p>Objetivo: Promover el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades mexicanas.</p> <p>Lugar de conformación: Dallas, Texas</p> <p>Fecha de creación: 3 noviembre 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Difundir por sus canales de divulgación, materiales impresos y digitales para los temas relacionados con la credencialización y el registro a la LNERE; ♦ Informar al público durante los eventos que realice sobre los trámites que ofrece el INE en materia de credencialización y registro a la LNERE; ♦ Ofrecer asesoría y capacitación a los ciudadanos sobre el uso del sistema electrónico y la generación de citas para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero, estatus del trámite de credenciales, confirmación de recepción de credenciales y registro a la LNERE; ♦ Establecer un enlace en la página web de la organización a las páginas del INE; ♦ Impulsar en redes sociales de la organización la promoción de la credencialización y registro a la LNERE; ♦ Abstenerse de realizar, en el marco del presente convenio, cualquier acto de proselitismo político electoral a favor o en contra de cualquier partido político, candidata o candidato a puesto de elección popular, o bien, cualquier actividad dirigida a la promoción de candidaturas políticas o que constituyan actos de precampañas o campañas electorales.

Fecha de firma	Organización	Objetivo del convenio	Actividades específicas para su ejecución
29 enero 2018	Club Apaseo el Alto.	<p>Objetivo: Promover el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades mexicanas.</p> <p>Lugar de conformación: Chicago, Illinois</p> <p>Fecha de creación: 3 noviembre 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Difundir por sus canales de divulgación, materiales impresos y digitales para los temas relacionados con la credencialización y el registro a la LNERE; ♦ Informar al público durante los eventos que realice sobre los trámites que ofrece el INE en materia de credencialización y registro a la LNERE; ♦ Ofrecer asesoría y capacitación a los ciudadanos sobre el uso del sistema electrónico y la generación de citas para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero, estatus del trámite de credenciales, confirmación de recepción de credenciales y registro a la LNERE; ♦ Establecer un enlace en la página web de la organización a las páginas del INE; ♦ Impulsar en redes sociales de la organización la promoción de la credencialización y registro a la LNERE; ♦ Abstenerse de realizar, en el marco del presente convenio, cualquier acto de proselitismo político electoral a favor o en contra de cualquier partido político, candidata o candidato a puesto de elección popular, o bien, cualquier actividad dirigida a la promoción de candidaturas políticas o que constituyan actos de precampañas o campañas electorales.

Fecha de firma	Organización	Objetivo del convenio	Actividades específicas para su ejecución
22 noviembre 2017	Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias.	Ser un puente entre la comunidad y el estado de Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Difundir por sus canales de divulgación, materiales impresos y digitales del Instituto para los temas relacionados con la credencialización y el registro a la LNERE. ✦ Informar al público durante los eventos que realice sobre los trámites que ofrece el INE en materia de credencialización y registro a la LNERE. ✦ Facilitar la participación del Instituto en espacios en los que de manera directa pueda proporcionar información a la comunidad guanajuatense en el extranjero para la promoción del trámite de credencialización y registro a la LNERE; ✦ Ofrecer asesoría a los ciudadanos sobre los trámites y procedimientos de Instituto, dirigidos a los ciudadanos guanajuatenses residentes en el extranjero; ✦ Brindar a IEEG la información poblacional, estadística y recolectada con base en la información que obra en poder de "EL IEAMGF", que sirva para el adecuado desarrollo de los propósitos del presente convenio... ✦ Establecer un enlace en la página web de "EL IEAMGF" a la o las páginas de INE; ✦ Impulsar en redes sociales de "EL IEAMGF" la promoción de la credencialización y registro a la LNERE; ✦ Proporcionar al Instituto información y documentación que permita dar seguimiento a las actividades en el presente convenio; ✦ Comunicar mensualmente a IEEG a través del Secretario Técnico de la CEVGRE, las actividades que "EL IEAMGF" desarrolla para el debido cumplimiento del objeto del presente Convenio, y ✦ Abstenerse de realizar, en el marco del presente convenio, cualquier acto de proselitismo político electoral.

En resumen, los convenios de colaboración firmados permitieron dar legalidad y certeza a las tareas de vinculación con las organizaciones de la comunidad migrante de ejercer su derecho al voto. Los convenios de colaboración son instrumentos que deben permitir dar continuidad a los trabajos de difusión y promoción del voto. De ahí la importancia de dar seguimiento a las actividades acordadas entre el IEEG y cada organización.

CAPÍTULO 3

Variables de migración de guanajuatenses. Migración internacional reciente e histórica de las y los guanajuatenses

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en la entidad de Guanajuato residen cerca de 6 millones de personas en 2019, y de acuerdo con estimaciones consulares de la Secretaría de Gobernación en los EUA, residen entre 1.2 y 1.8 millones de personas nacidas en Guanajuato particularmente en los estados de California, Texas, Arizona, Illinois, Georgia y Carolina del Norte (Hernández, 2017; Gasca, 2019; IPLANEG, 2017)), por tanto, resulta de suma importancia el número de guanajuatenses en el extranjero, puesto que 1 de cada 5 guanajuatenses radica actualmente en los EUA, sin contar aquellos que han migrado hacia otras partes del mundo.

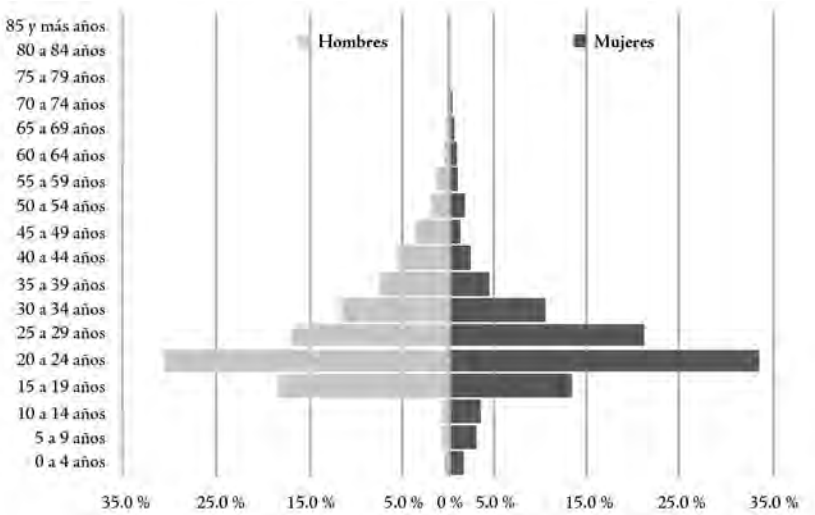
Si bien, no se cuenta con estimaciones sobre la población nacida en Guanajuato que actualmente radica en otros países, existen diversas estimaciones y fuentes de datos que permiten tener una idea acerca de la magnitud y características propias de esta población a lo largo del tiempo, una de estas son los Censos de Población y Vivienda de México (CPV), y en particular, de los últimos dos censos, los cuales cuentan con un módulo especial sobre la población de migrantes internacionales recientes a nivel estatal y municipal, y que pueden dar cuenta de las características de los migrantes guanajuatenses en 2000 y 2010.¹⁶

¹⁶ Aunque también se cuenta con información para el conteo de población 1995 sobre la migración internacional, el tamaño de muestra a nivel estatal y en particular de Guanajuato no permite hacer inferencias estadísticas sobre los datos.

3.1 Migración internacional reciente de las y los guanajuatenses

Para el año 2000 de acuerdo con el CPV en Guanajuato habían migrado alrededor de 166 mil personas de la entidad en el periodo 1995-2000, no obstante, de estos poco más de 150 mil eran originarios de Guanajuato, y de estos, alrededor de 135 mil continuaban residiendo en el extranjero para el año 2000, siendo su principal destino los EUA al concentrar al 98.8% del total. Por otro lado, la mayor parte de los migrantes que continuaban en el 2000 eran hombres (82.7%) con una edad promedio de 27.2 años y de 25.8 años para las mujeres.

Gráfica 1. Pirámide poblacional por edades de las y los guanajuatenses migrantes, 2000



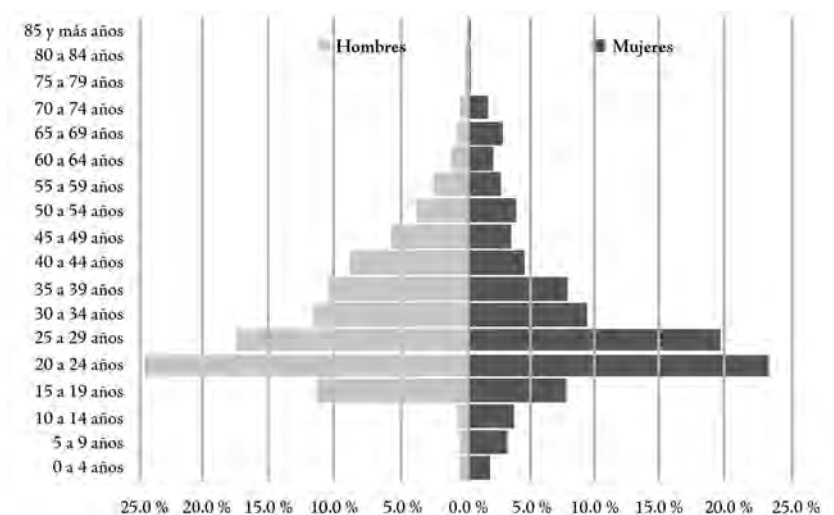
Fuente: Elaboración propia con datos del CPV 2000

Como se puede observar en la pirámide poblacional, de este grupo de migrantes que salió de Guanajuato entre 1995-2000 y que continuaba fuera en el 2000, la mayoría de estos se ubicaba en edades productivas de entre 15 y 34 años, con una mayor proporción de mujeres entre los 20 y 24 años que de los hombres. Sin embargo, para ambos grupos estos muestran un descen-

so en edades adultas particularmente después de los 60 años. Además, se estima que 113 628 de estos migrantes recientes tenían 18 años cumplidos o más en 2000, de los cuales el 83.6% eran hombres y 16.4% mujeres.

Posteriormente, para el CPV 2010, los datos muestran que más de 123 mil personas habían migrado al extranjero de Guanajuato durante el periodo 2005 a 2010, pero de estos solo poco más de 119 mil eran originarios de Guanajuato. No obstante, para el año 2010, del total de guanajuatenses que migraron en el periodo solo seguían en el extranjero alrededor de 86 mil y la mayor parte (98.3%) en los EUA y Canadá (1.2%). De estos el 84.2% eran hombres y el resto mujeres (15.8%), con una edad promedio de 31.0 años para los hombres y de 31.1 años para las mujeres.

Gráfica 2. Pirámide poblacional por edades de las y los guanajuatenses migrantes, 2005-2010.



Fuente: Elaboración propia con datos del CPV 2010

Como puede observarse en la pirámide poblacional de los guanajuatenses que migraron entre 2005-2010, y que continuaban en el extranjero en 2010, la mayor parte de los migrantes se localizaban en edades laborales de

entre 15 y 40 años. No obstante, mientras las mujeres mostraban un descenso en su proporción a partir de los 30 años, para los hombres aún se seguían observando importantes porcentajes a edades de hasta 49 años. Adicionalmente, según esta fuente de datos en 2010 se contabilizaban poco más de 80 mil migrantes guanajuatenses de 18 años o más fuera del país, de los cuales el 85.2% eran hombres y el 14.8% eran mujeres.

Sin embargo, no podemos olvidar que estas estimaciones solo dan cuenta del flujo de población migrante guanajuatense reciente (los últimos 5 años para cada censo) y no del stock de guanajuatenses que se han quedado a residir en otros países, aun así, este primer acercamiento muestra algunas de las características de los migrantes como son una predominancia de hombres en edades laborales que se dirigen especialmente hacia los EUA. Por tanto, otras fuentes estadísticas de los EUA tales como la American Community Survey y el Current Population Survey, pueden ayudarnos a visualizar algunas de las características del stock de las y los guanajuatenses, y en general de las y los mexicanos que residen en los EUA y que pueden llegar a variar de las características de los migrantes recientes, dada su temporalidad, permanencia y documentación en el vecino país.

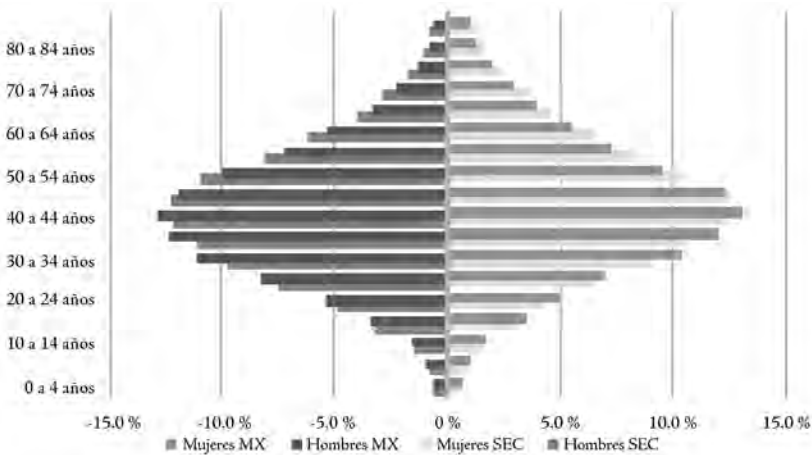
3.2 Comunidad de mexicanas y mexicanos residentes en los Estados Unidos de América

La American Community Survey (ACS) estima que para 2017 en los EUA radicaban cerca de 11.6 millones de personas nacidas en México, si bien esta fuente de datos no permite separar a los mexicanos por su entidad federativa de origen, esta permite determinar las características generales de los mexicanos en EUA tales como que el 51.9% eran hombres y el 48.1% mujeres, proporción que difiere significativamente con los datos de la migración reciente de los CPV 2000 y 2010, y que diversos autores han atribuido a las estadías de mayor duración por parte de las migrantes mujeres en comparación con los migrantes hombres dados diversos factores sociales, económicos y culturales tales como los mayores costos económicos y no económicos en los que pueden llegar a incurrir las mujeres y en una mayor proporción de migración de mujeres por motivos familiares y de reunificación familiar (CONAPO, 2004; CONAPO, 2015).

Pese a no poder diferenciar a los migrantes mexicanos por su entidad federativa de origen en México, en un intento por conocer algunas características particulares de la población guanajuatense en los EUA, se procedió a seleccionar a la población mexicana en los estados americanos con mayores flujos de guanajuatenses históricamente como lo son California, Texas, Arizona e Illinois, de lo cual pueden dar cuenta diversas fuentes de información como los datos de matrículas consulares expedidas en los EUA por parte del Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME, 2019) y los propios datos de credencialización del Instituto Nacional Electoral (INE, 2018). Esta diferenciación permite ver que los mexicanos que radican en estas cuatro entidades muestran un ligero porcentaje menor de hombres (50.5%) además de observar una ligera proporción mayor de personas en edades adultas respecto al total de la población mexicana en los EUA. Mientras la población total de mexicanos en los EUA tiene una edad promedio de 42.9 años con una desviación estándar de 16.16 años, la población mexicana en estas cuatro entidades promedia una edad de 44.6 años con una desviación de 16.6 años.

Respecto a la población total de mexicanos en los EUA se tiene que el 94.9% de estos tiene una edad de 18 años o más con una ligera diferencia entre hombres (95.0%) y mujeres (94.9%), lo que representa más de 11 millones de mexicanas y mexicanos en edad para votar en nuestro país. Por su parte, el análisis de los cuatro estados de los EUA con mayores porcentajes de guanajuatenses residentes muestra que el 95.2% de la población nacida en México tiene 18 años o más, por lo que de ser certeras las estimaciones de entre 1.2 y 1.8 millones de guanajuatenses en los EUA, estaríamos hablando de entre 1.1 y 1.7 millones de guanajuatenses en edad para votar radicados en los EUA.

Gráfica 3. Pirámide poblacional por edades de mexicanos en EUA, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la ACS (2017)

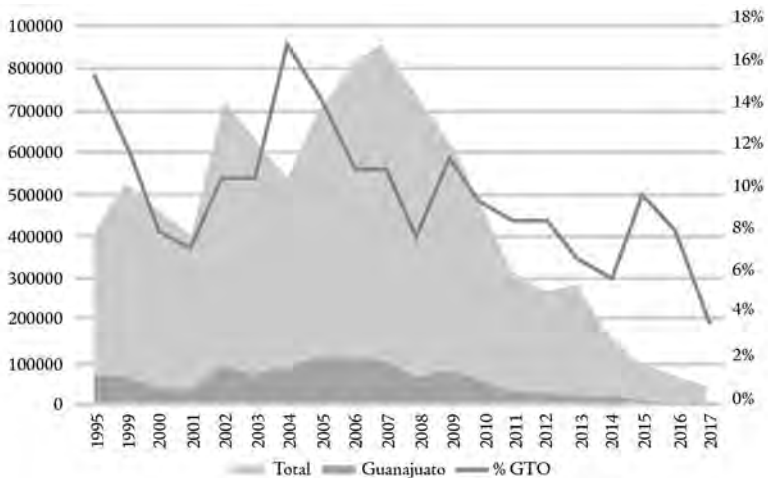
Nota: Las entidades seleccionadas fueron California, Texas, Arizona e Illinois.

Por otro lado, sobre el estatus de ciudadanía norteamericana de esta población mexicana en los EUA según la ACS (2017) muestra que de los 11.6 millones de mexicanos estimados, el 3% tiene padres nacidos en los EUA, el 30% es ciudadano de los EUA por naturalización y el resto 67% no cuenta con la ciudadanía norteamericana, similar a lo ocurrido con la población mexicana de los cuatro estados seleccionados en donde 3% es de padres norteamericanos, 32% tiene la ciudadanía por naturalización y el 65% restante no cuenta con la ciudadanía. En cuanto a sus indicadores de desempleo se tiene que del total de la Población Económicamente Activa (PEA) de los migrantes mexicanos en los EUA, en 2017 el 4.4% se encontraba desempleado y para los cuatro estados seleccionados este porcentaje era de 4.3%.

3.3 Flujos de migrantes guanajuatenses que se dirigen a los Estados Unidos de América

Finalmente, la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) da cuenta del número de eventos de migrantes que intentan cruzar a los EUA y cuyo destino final es este país, si bien el número de eventos es mayor al número total de migrantes que lograron cruzar a los EUA, esta información puede ayudar a tener una mejor imagen de los migrantes guanajuatenses y de sus características, a partir de aquellos que fueron entrevistados en su camino por la frontera norte de México (EMIF, 2019).

Gráfica 4. Flujo de migrantes mexicanos hacia los EUA (1995-2017)



Fuente: Elaboración propia con datos de las EMIF 1995 y 1999-2017.

Según la EMIF de 1995 y las de 1999 a 2017 en promedio el flujo de migrantes procedentes de Guanajuato ha sido de 11.2%, por lo que de seguir estas proporciones, es decir manteniendo la misma relación de migrantes guanajuatenses que se dirigen a los EUA, aquellos que retornan y del porcentaje de deportados similar a la del resto de mexicanos en este país, se podría estimar que de los 11.6 millones de mexicanos que residían en los EUA

en 2017, 1.3 millones son de origen guanajuatense, cifra dentro del rango estimado por los datos consulares de los EUA y del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG, 2019).

En conclusión, pese a no contarse con datos acerca del número la población migrante guanajuatense en el exterior, los datos nacionales e internacionales disponibles nos permiten estimar que en los EUA, el destino principal de las y los guanajuatenses en el exterior (más del 95% de su migración internacional), se tienen un estimado de 1.5 millones de personas, de los cuales cerca del 95% tienen una edad de 18 años o más lo que representaría para la entidad un agregado de 1.4 millones de personas nacidas en Guanajuato en edad para votar en México, la cuales son el objeto de interés de este trabajo y de las que se desea analizar algunas de sus características relacionadas a su participación política en México y de las barreras para que estos ejerzan su voto.

CAPÍTULO 4

Resultados preliminares de la Encuesta del Voto de los Guanajuatenses en el Exterior (EVGE 2019) y del análisis de las características sociodemográficas y de participación política de los guanajuatenses residentes en exterior

Como parte de los avances del proyecto encargado para conocer los aspectos sociodemográficos, cívicos y de comportamiento político-electoral de los guanajuatenses residentes en el extranjero en el pasado proceso electoral federal y local de 2018, a continuación, se presentan los resultados del análisis del instrumento y de los resultados obtenidos de la denominada Encuesta del Voto de los Guanajuatenses en el Exterior (EVGE 2019). Además, de analizar y compararlo con los resultados de otras fuentes de datos proporcionadas por el INE sobre las características demográficas de los guanajuatenses inscritos en la LNERE y de instrumentos de captación de los EUA que proporcionan información reciente de la población mexicana residente en este país, particularmente del suplemento de marzo de 2018 de la Current Population Survey (CPS, 2018) la cual permite obtener información estadísticamente representativa de las características sociodemográficas y económicas de las y los mexicanos residentes en los EUA.

Lo anterior permitió identificar diferencias significativas a nivel sociodemográfico de los guanajuatenses residentes en el exterior que votaron en el pasado proceso electoral, de acuerdo con los datos recopilados por la EVGE 2019, respecto al total de guanajuatenses inscritos en la LNERE y de los mexicanos residentes en EUA (CPS, 2018). Además, se pudieron determinar algunos aspectos cívicos y de comportamiento político-electoral de los mexicanos que decidieron participar en la EVGE 2019 y que votaron en las elecciones federales y locales de 2017-2018.

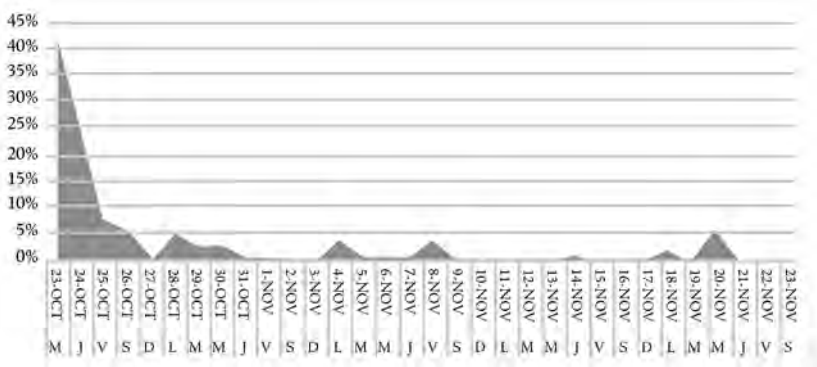
Como parte del trabajo encomendado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), se da cumplimiento con los objetivos previamente planteados:

1. Analizar y evaluar el instrumento de captación (EVGE, 2019) sobre los aspectos sociodemográficos, de cultura cívica y de comportamiento político-electoral de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero.
2. Analizar los resultados de la EVGE 2019 correspondientes a la participación y cultura política de los guanajuatenses que votaron durante el proceso electoral 2017-2018.
3. Identificar hallazgos relevantes a partir de la revisión de los diagnósticos realizados por el INE y los OPL que tuvieron proceso electoral en 2017-2018 para comparar los aspectos susceptibles de mejora en el próximo proceso electoral 2024.

4.1. Análisis de la Encuesta del Voto de los Guanajuatenses en el Exterior (EVGE 2019)

El instrumento de captación de la información de la ciudadanía guanajuatense residente en el exterior, EVGE 2019, una vez hechas las pruebas piloto, fue revisado y aprobado por el grupo de trabajo de la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses en el Extranjero del IEEG y por miembros del INE durante el periodo del 10 de septiembre al 21 de octubre de 2019, para posteriormente, ser enviado por medio del INE vía correo electrónico a la base de guanajuatenses inscritos en la LNERE el día 23 de octubre, dándoles un plazo inicial de dos semanas a los participantes para que estos pudieran responder el cuestionario, no obstante, dada la poca participación de los posibles encuestados, se amplió el plazo de respuesta hasta el día 23 de noviembre, teniendo como resultado final un total de 113 cuestionarios respondidos, que una vez depuradas, arrojaron un total de 109 casos.

Gráfica 5. Respuestas recibidas de la EVGE 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE (2019)

El 82.30% de los que respondieron a la EVGE (93 casos) lo hicieron dentro de los primeros 10 días a partir del envío de la encuesta, el resto respondieron a lo largo de los 20 días posteriores, por tanto, se decidió ampliar el plazo nuevamente como consecuencia del número reducido de respuestas que se obtenían y dados los plazos de entrega del producto final.

Una vez finalizada la recepción de cuestionarios se comparó con el total de personas a las que se les había enviado la EVGE 2019, si bien, este trabajo desde un principio no se había planteado como un análisis representativo de la población sino más bien como un análisis exploratorio, puesto que se esperaban sesgos de respuesta, particularmente de aquellas personas que no habían votado al tratarse de un cuestionario en línea se esperaba al menos poder contar con la participación del 5% de la LNERE, es decir 578 encuestas. No obstante, esto no ocurrió pues como lo informó el propio INE solo lo enviaron a 1,769 guanajuatenses residentes en el exterior de los cuales se contaba con sus contactos, lo que representa 15.30% del total de la población objetivo, y de estos solo respondieron 109, es decir una muestra de apenas 0.94%, la cual no tiene representatividad estadística.

Por otro lado, como se esperaba en las respuestas, existen sesgos referentes al voto de las y los guanajuatenses en el exterior, pues según los propios

datos del informe de actividades de la CEVGRE de los 11,551 Paquetes Electorales Postales (PEP) enviados para las elecciones de 2018 se recibieron 4,826 votos del extranjero, lo que implica una participación del 41.78% de las personas a las que se les envió un PEP, mientras que para el caso de las personas que respondieron a la encuesta, el porcentaje que manifestaron haber enviado su voto fue de 94.50%, lo que muestra una clara sobrerrepresentación de aquellos que sí votaron y una subestimación de aquellos que no lo hicieron, al solo tener a 6 casos en la muestra original (antes de depurarla) que manifestaron no haber votado.

Por tanto, esto dio como resultado que fuera imposible poder realizar los modelos estadísticos sobre los factores sociodemográficos y de participación política que inciden en el voto de los guanajuatenses en el exterior. Debido a lo anterior, se optó por realizar un análisis descriptivo de las y los participantes que sí habían votado en las elecciones de 2018 y de los cuales se tenían datos a partir de la EVGE 2019, para poder compararlos con otras bases de datos proporcionadas por el INE, específicamente con datos demográficos de los guanajuatenses que recibieron un PEP en 2018 y con datos sociodemográficos de los mexicanos residentes en los EUA sacados del suplemento de marzo de 2018 de la Current Population Survey (CPS).

4.2. Análisis de las características sociodemográficas y del comportamiento político-electoral de las y los guanajuatenses que votaron durante el proceso electoral 2017-2018 recopilados en la EVGE 2019

Dada la poca participación en las encuestas de la EVGE, 2019 y de la poca variabilidad de respuestas entre los guanajuatenses que sí votaron y los que no, se decidió enfocarse solo en los que sí votaron y en los datos existentes de otras dos fuentes de datos:

- ♦ La base de datos proporcionada por el INE de las y los guanajuatenses inscritos a la LNERE, a los que se les hizo llegar el Paquete Electoral Postal de 2018.
- ♦ La ciudadanía de mexicanos residentes en los EUA en 2018 a partir de las estimaciones de la CPS *y particularmente en su suplemento de marzo.*

El motivo por el que se decidió usar ambas bases de datos se debe en principio a que ambas proporcionan información sociodemográfica de la ciudadanía de mexicanos residentes en el extranjero, y particularmente la base del INE ofreció información de las y los guanajuatenses en el exterior, incluido los EUA.

Por otro lado, partiendo de que en las pasadas elecciones de 2018 solo votaron 98 470 mexicanas y mexicanos residentes en el exterior, lo que representa el 0.84% de los mexicanos mayores de 18 años residentes en EUA, podemos ver la poca magnitud del voto de la población de mexicanos, por lo que será parte del supuesto de que el total de guanajuatenses en la LNERE y el total de mexicanos en EUA pueden ser un indicador (proxy) de los guanajuatenses y de los mexicanos que no votaron en las elecciones de 2018.

Esto permitirá comparar a ambos grupos (los que sí votaron contra los que no votaron) para poder identificar características o “factores” diferenciados, que pudieron haber incidido en su participación en las elecciones pasadas.

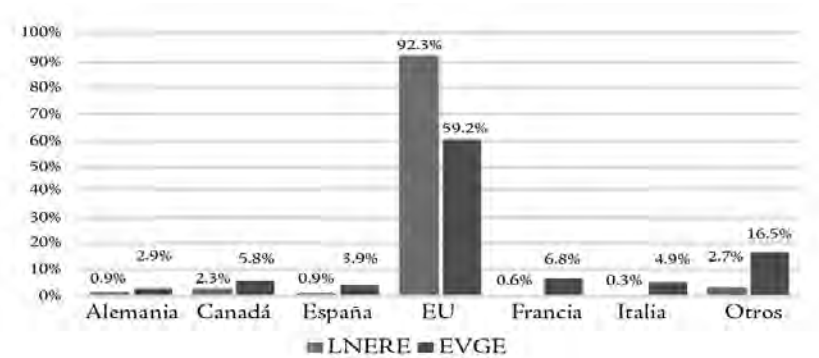
A continuación, se indican las principales diferencias entre los grupos analizados, las cuales pueden dar indicios acerca de las características que determinan que una persona mexicana y en particular una persona guanajuatense haya o no haya votado en las elecciones pasadas de 2018, cabe mencionar que estos datos se limitan solo a las y los guanajuatenses mayores de edad que sí votaron residentes en el extranjero para el caso de la EVGE 2019, mientras que se ocupa como proxy de los que no votaron a los guanajuatenses mayores de edad residentes en el extranjero de la LNERE y a los mexicanos mayores de edad residentes en EUA de la CPS (2018).

4.3. Características sociodemográficas y geográficas

Al comparar la base de la LNERE con la de la EVGE 2019 se pueden ver similitudes en la distribución de las y los guanajuatenses viviendo en el exterior, en donde la mayor parte de estos residen en los EUA. No obstante, la EVGE 2019 también muestra porcentajes importantes en otros países

distintos a EUA como son Francia, Canadá, Italia, España y Alemania, que junto con otros países representan el 40.8% de los guanajuatenses que manifestaron en la EVGE 2019 haber votado, en tanto que en la LNERE estos solo representan el 7.7%.

Gráfico 6. Guanajuatenses residentes en otros países

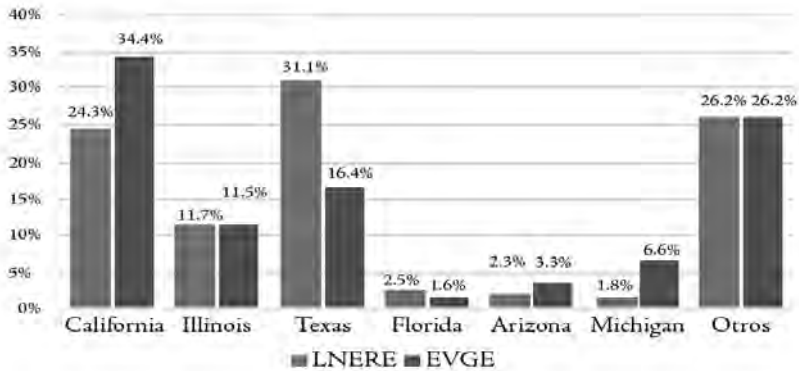


(LNERE vs EVGE 2019)

Fuente: Elaboración propia a partir de la EVGE 2019 y LNERE 2018

En cuanto a las y los guanajuatenses residentes en los EUA, se puede observar que tanto en la LNERE como en la EVGE 2019 la mayor participación fue de mexicanos en los estados de California, Texas e Illinois. Sin embargo, para aquellos que sí votaron (EVGE, 2019) hubo un mayor porcentaje en California y Michigan, y menores porcentajes en Texas y Florida, esto al compararlos con la base de la LNERE, en donde California muestra una diferencia de más de 10 puntos porcentuales y Texas de casi 15 puntos porcentuales.

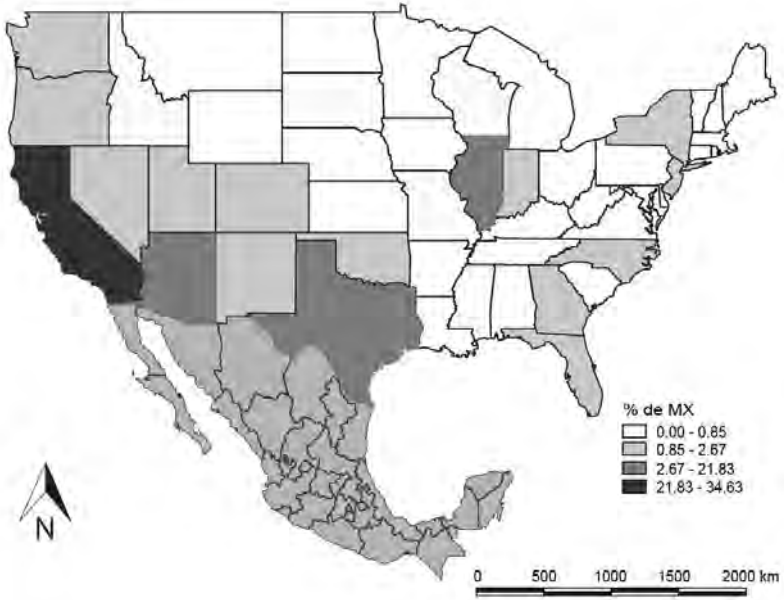
Gráfico 7. Guanajuatenses residentes en los EUA (LNERE vs EVGE)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EVGE (2018) y LNERE (2018)

Posteriormente, en el mapa 1 se puede observar la distribución de las y los mexicanos residentes en los EUA para el año 2018, en donde se observa que la mayor parte de estos se localizaron en estados cercanos a la frontera sur y en particular en California, Texas y Arizona, además de otros estados más al norte como son Illinois y Carolina del Norte, estos cinco estados concentraron al 71% de los mexicanos residentes en los EUA en 2018.

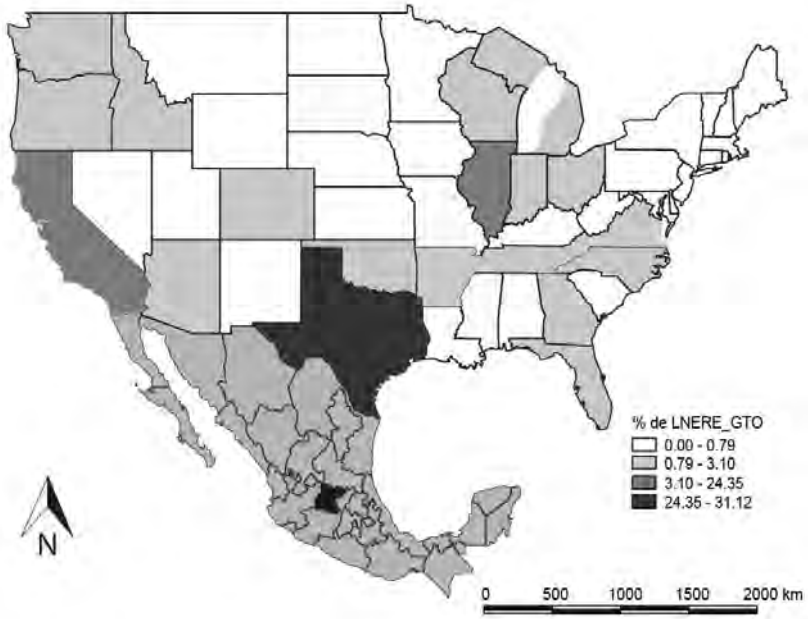
Mapa 1. Distribución de los mexicanos mayores de 18 años residentes en EUA (CPS, 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CPS (2018) y el software QGIS 2019

Para las y los guanajuatenses presentes en la base de la LNERE, es decir aquellos a los que se les envió el PEP en 2018, como se puede ver en el mapa 2, la mayoría fueron registrados en Texas, California, Illinois y Georgia que en su conjunto sumaron el 70% de los guanajuatenses en los EUA, distribución similar a la del total de mexicanos residentes en EUA, particularmente en los tres estados con mayor número de migrantes mexicanos y guanajuatenses.

Mapa 2. Distribución de las y los guanajuatenses mayores de 18 años residentes en EUA (LNERE)

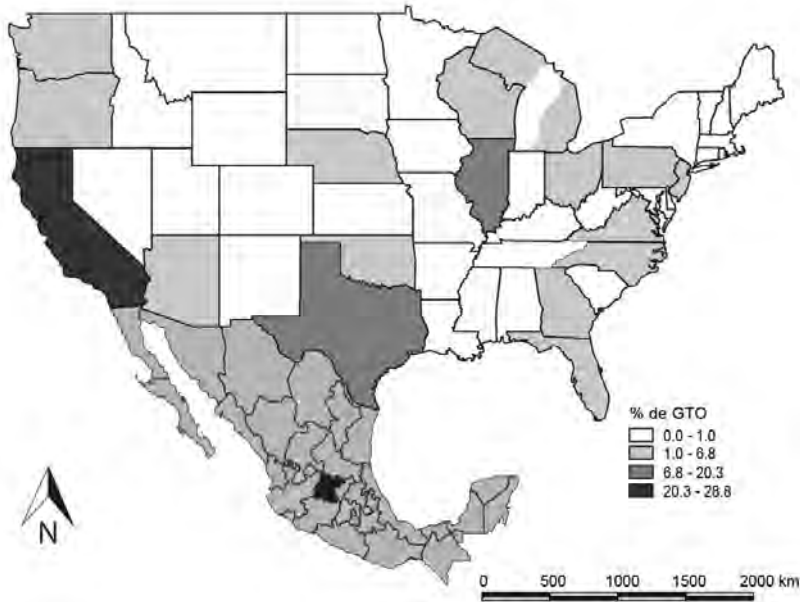


Fuente: Elaboración propia con datos de la LNERE (2018) y el software QGIS 2019

Finalmente, la muestra obtenida a partir de la EVGE 2019 de las y los guanajuatenses que sí votaron en 2018, presente en el mapa 3, indica que la mayor parte de los que respondieron a esta se ubicaron en California, Texas, Illinois y Michigan, en donde nuevamente en los primeros tres lugares se ubican las entidades con mayor número de mexicanos en EUA y quienes recibieron la mayor cantidad de PEP en 2018. No obstante, como ya se mencionó líneas arriba, se observa una diferencia importante en California y Texas en donde la EVGE 2019 muestra una mayor proporción de guanajuatenses en California y una menor proporción en Texas, respecto a lo registrado en la LNRE y de la propia CPS respecto a los mexicanos, lo que puede llegar a representar que en algún momento la participación electoral

de los guanajuatenses residentes en California sea mayor que la participación de los guanajuatenses residentes en Texas. No obstante, de acuerdo con los datos presentados por la UTVGRE e INE, los sobres votos recibidos para la gubernatura del estado de Guanajuato de Estados Unidos fueron muy similares, para Texas (1,061) y California (1,052).

Mapa 3. Distribución de las y los guanajuatenses mayores de 18 años residentes en EUA (EVGE)



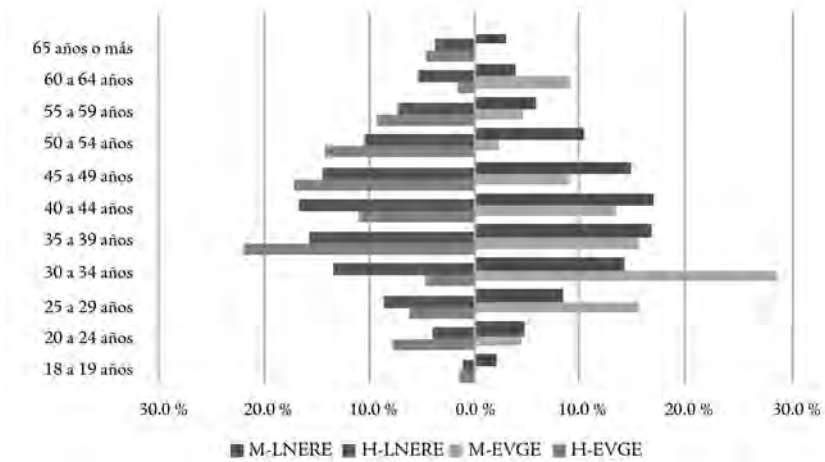
Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE (2019) y el software QGIS 2019

Edad y género

Al comparar las pirámides poblacionales de las y los guanajuatenses que sí votaron (EVGE, 2019) respecto al total de guanajuatenses a los que se les envió el PEP (LNERE) se observan distribuciones distintas en donde hay una mayor proporción de mujeres que sí votaron en edades jóvenes de entre

18 y 34 años y de hombres que sí votaron en edades adultas de entre 35 y 59 años, lo que puede llegar a ofrecer evidencias de una mayor participación de guanajuatenses residentes en los EUA con estas características particulares y que difieren entre mujeres y hombres.

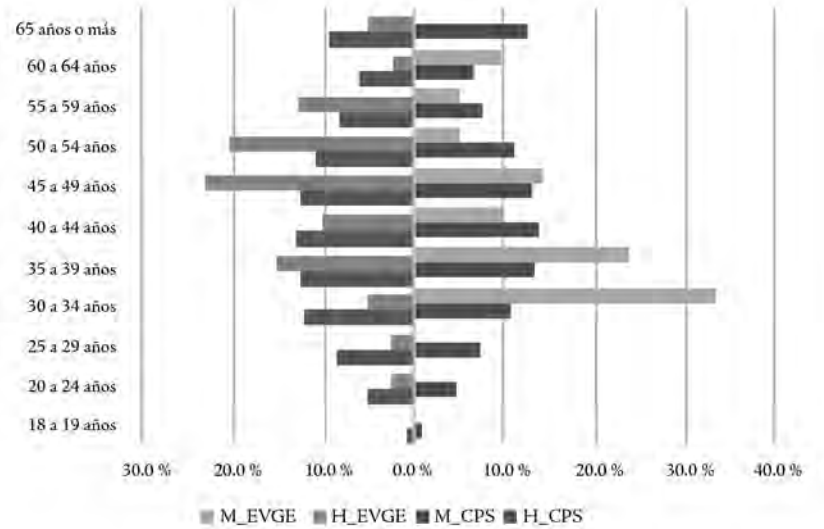
Gráfica 8. Guanajuatenses EVGE 2019 y guanajuatenses LNERE por género y grupos de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de la EVGE 2019 y LNERE 2018.

Posteriormente, al comparar a las y los guanajuatenses que sí votaron y que residen en los EUA contra el total de la población de mexicanos residentes en los EUA, se puede ver que la pirámide poblacional del total de los mexicanos en el vecino país muestra una forma ensanchada en edades laborales de entre 30 y 54 años tanto para hombres como para mujeres, mientras que la forma de la pirámide de las y los guanajuatenses que sí votaron presenta características diferenciadas entre hombres y mujeres, en donde hay un porcentaje significativo de mujeres que se acumula en edades de entre 30 y 39 años y de hombres de entre 45 y 59 años, lo que apoya a la teoría de que la participación política de los guanajuatenses en el exterior es diferenciada entre hombres y mujeres, en donde las mujeres que votan tienden a mostrar edades más jóvenes, mientras que los hombres que votan tienden a ser de edades mayores.

Gráfica 9. Guanajuatenses residentes en EUA (EVGE) y la población de mexicanos residentes en EUA por grupos de edad (CPS,2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de la EVGE 2019 y CPS 2018.

Estado Civil

En cuanto a la situación conyugal de la ciudadanía guanajuatense que sí votaron en las elecciones de 2018, se pueden ver importantes proporciones que viven en unión libre o casados, seguidos de los solteros y divorciados. No obstante, al separar a las y los guanajuatenses residentes en los EUA de los residentes en otros países, se observan diferencias particularmente de guanajuatenses residentes en otros países que, sí votaron, puesto que estos muestran una mayor proporción de solteros (36%) respecto a los residentes en EUA (26%).

Además, la proporción de guanajuatenses divorciados tanto en EUA como en otros países muestra un porcentaje menor al del resto de mexicanos en los EUA, por lo que parece ser que, pese a que los mayores porcentajes de guanajuatenses que sí votaron se concentran en los casados o en unión libre, en términos porcentuales los guanajuatenses solteros también representan un importante número para aquellos que sí votaron.

Gráfico 10. Estado civil de mexicanos y guanajuatenses en el extranjero (EVGE y CPS)

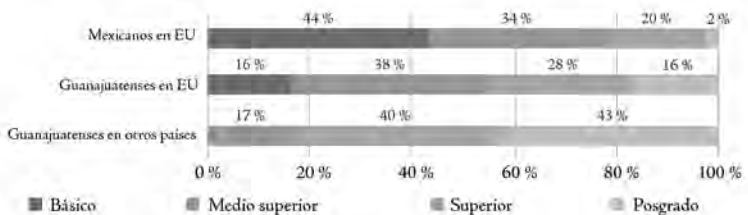


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019 y de la CPS 2018.

Nivel de estudios y asistencia escolar

Respecto al nivel de estudios, se tiene que a diferencia del total de mexicanos residentes en EUA que muestran una educación mayoritariamente básica y medio superior (78%), para el caso de las y los guanajuatenses que sí votaron particularmente de aquellos residentes en otros países se observa que la mayor parte de estos muestran un nivel de estudios superior o de posgrado (83%), seguidos de los guanajuatenses residentes en EUA que votaron, los cuales muestran un nivel preponderantemente de educación media superior y superior (66%). Por lo que parece ser, que hay una relación positiva entre un mayor nivel de estudios de los guanajuatenses con el hecho de que hayan votado en las pasadas elecciones de 2018, particularmente para los guanajuatenses residiendo en un país distinto a los EUA.

Gráfico 11. Nivel de estudios mexicanos y guanajuatenses en el extranjero (EVGE y CPS)

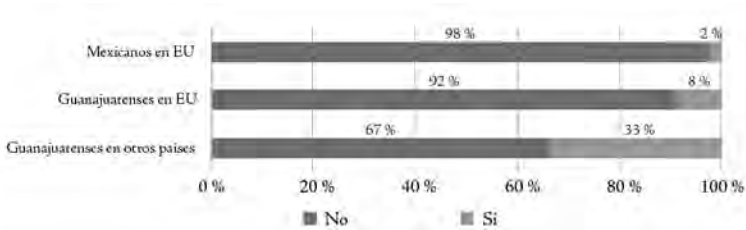


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019 y de la CPS 2018.

Lo anterior se debe en parte a que, como los datos de la EVGE 2019 lo muestran, hay una mayor proporción de guanajuatenses que continúan estudiando en los países donde residen y particularmente en niveles superiores y de posgrado, lo que puede llegar a relacionarse con el hecho de que una parte considerable de estos guanajuatenses que sí votaron se encuentran residiendo fuera de México por motivos educativos.

Esto no quiere decir que solo hayan votado los guanajuatenses con mayores grados de escolaridad en las elecciones pasadas, pero sí que existe una proporción mayor de mexicanos y de guanajuatenses con mayores niveles de escolaridad entre aquellos que sí votaron, al compararlos con el total de mexicanos residentes en los EUA.

Gráfico 12. Asistencia escolar de mexicanos y guanajuatenses en el extranjero (EVGE y CPS)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019 y de la CPS 2018.

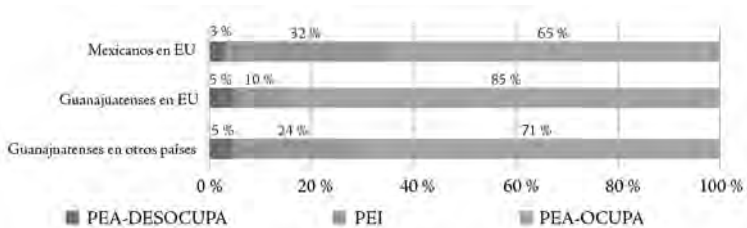
Nota: Para el caso de mexicanos en EUA la CPS solo hace referencia a aquellos de 18 a 24 en College o High School.

Condición de actividad y ocupación económica

En cuanto a su condición económica, se tiene que el mayor porcentaje dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) se registró en los guanajuatenses en EUA (90%), seguido de los guanajuatenses en otros países (76%) y finalmente de los mexicanos en EUA (68%). Lo que se puede explicar en parte a que en general la migración de mexicanos a EUA muestra porcentajes mayores de jubilados y de estudiantes de tiempo completo o de personas dedicadas a los quehaceres del hogar únicamente, que forman parte de la Población Económicamente Inactiva (PEI). Por otro lado, en

términos de desocupación, la mayor tasa de desempleo se tiene en los guanajuatenses que sí votaron residentes en otros países con 6.25%, seguidos de los guanajuatenses que sí votaron en EUA con 5.45% y por último de los mexicanos en EUA con una tasa de 4.21%. Sin embargo, debido al tamaño de la muestra de los guanajuatenses, no se puede asegurar que las diferencias entre estos tres grupos puedan llegar a ser significativas. En resumen, pareciera ser que hubo una mayor propensión a votar por parte de las y los guanajuatenses que pertenecen a la PEA que de los que pertenecen a la PEI.

Gráfico 13. Ocupación de mexicanos y guanajuatenses en el extranjero (EVGE y CPS)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019 y de la CPS 2018.

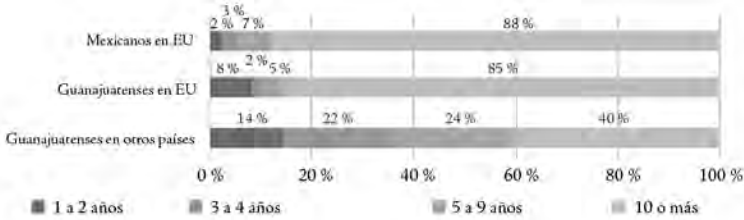
Tiempo de residencia en el extranjero

Al comparar el tiempo de residencia de los tres grupos, se tiene que en general los de mayor número de años fuera de México son las y los mexicanos en EUA en donde más del 88% tiene 10 años o más residiendo en EUA, le siguen los guanajuatenses en EUA con un 85% con 10 años o más, y finalmente las y los guanajuatenses residentes en otros países, en donde solo el 40% de la muestra menciona que tiene 10 años o más viviendo en otro país distinto a México y EUA.

En tanto que la población de migrantes más recientes, se localizan dentro de las y los guanajuatenses en otros países en donde el 14% tiene de 1 a 2 años fuera de México, seguido de los guanajuatenses en EUA en donde 8% tiene de 1 a 2 años fuera de México, y finalmente de los mexicanos en EUA quienes solo el 2% menciona que llegó a los EUA entre 2016 y 2018, quienes pueden llegar a estar mayormente asociados con los mexicanos y en particular con los guanajuatenses que residen fuera de México por motivos escolares.

Por lo anterior, podemos decir que en general hay un menor tiempo de residencia en el extranjero de los guanajuatenses que sí votaron en 2018, respecto al total de mexicanos residentes en EUA.

Gráfico 14. Tiempo de residencia fuera del país de mexicanos y guanajuatenses en el extranjero (EVGE y CPS)



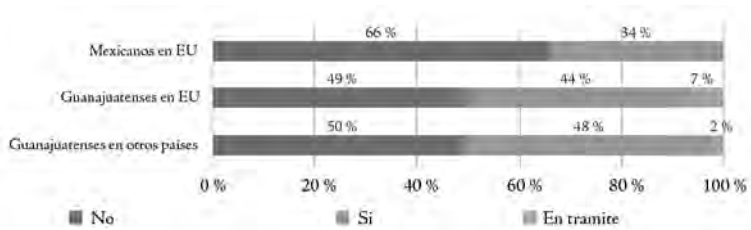
Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019 y de la CPS 2018.

Doble Nacionalidad

Finalmente, en términos de la doble nacionalidad tanto de la población de mexicanos en general como de las y los guanajuatenses que participaron en las elecciones de 2018, se sabe que las mayores proporciones de doble nacionalidad se tienen entre los guanajuatenses en otros países y los guanajuatenses en EUA en donde el 48 y 44%, respectivamente, ya cuentan con este estatus; mientras que 2 y 7% están en proceso de adquirirlo. Del lado opuesto, se observa que del total de mexicanos en EUA solo el 34% cuenta con doble nacionalidad por diversos motivos, tales como: haber nacido en EUA, tener uno o ambos padres estadounidenses o haberse naturalizado.

Por tanto, se observan mayores porcentajes de guanajuatenses que si votaron en 2018 con doble nacionalidad que de mexicanos en general residentes en EUA en 2018, lo que puede llegar a asociarse con que aquellos que tienen doble nacionalidad muestren mayores edades, niveles educativos más altos, mayores tiempos de residencia en los países de recepción y, por último, una mayor frecuencia de viajes a México.

Gráfico 15. Doble Nacionalidad de mexicanos y guanajuatenses en el extranjero (EVGE y CPS)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019 y de la CPS 2018.

Hasta ahora la comparación de los tres grupos ha permitido observar diferencias importantes entre los guanajuatenses en el extranjero en comparación con los mexicanos en los EUA, no obstante, también es posible observar diferencias significativas y de interés entre los dos grupos de la EVGE que pueden llegar a aportar datos interesantes sobre estrategias diferenciadas del voto de los guanajuatenses según el país de residencia, tales como la frecuencia de viajes a México, el país donde tramitaron la credencial para votar, su participación en elecciones anteriores en México y en los países que residen.

Viajes a México

De acuerdo con los datos obtenidos en la EVGE 2019 de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero, se tiene que aquellos residentes en otros países distintos de EUA, el 64% que participaron en las elecciones pasadas manifiestan que por lo menos una vez al año viajan a México, en tanto que aquellos que residen en los EUA, el 54% menciona que por lo menos viaja a México una vez al año, ambos porcentajes resultan ser elevados puesto que solo el 36% de los guanajuatenses en EUA mencionaron nunca haber viajado a México desde que migraron, lo que puede llegar a indicar un fuerte vínculo y apego con su país de nacimiento y con sus familiares y amigos que aún residen en México, incentivando su participación electoral en los pasados comicios dados los fuertes vínculos que continúan teniendo en México.

Gráfico 16. Viajes realizados a México de las y los guanajuatenses residentes en los EUA y en otros países (EVGE, 2019)

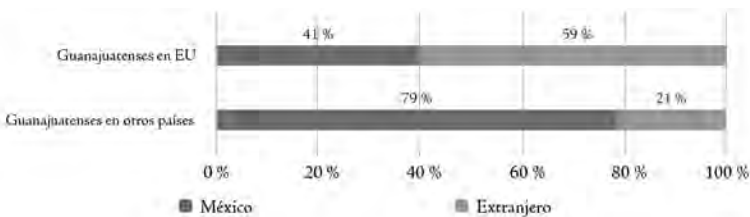


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

País de trámite de la credencial de elector

Respecto al país en el que tramitaron su INE, para los guanajuatenses residentes en el exterior que votaron en las elecciones pasadas, se observan diferencias significativas entre los que residen en los EUA y los que residen en otros países, puesto que la mayor parte de los que residen en EUA (6 de cada 10) tramitaron su INE en el extranjero, mientras que aquellos residentes en otros países, lo hicieron mayoritariamente (8 de cada 10) en México, esto puede explicarse por el mayor número de consulados y embajadas, lo que facilita el poder realizar el trámite en los EUA y por ende resulta en una mayor facilidad para poder tramitar su credencial en el extranjero y poder participar en los procesos electorales.

Gráfico 17. País de trámite de la credencial de elector de la ciudadanía guanajuatense residente en EUA y en otros países (EVGE, 2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

Voto en elecciones pasadas

Por otro lado, respecto a la participación de las y los guanajuatenses residentes en el exterior en procesos electorales pasados se tiene que para aquellos residentes en los EUA que, sí votaron en las elecciones de 2018, el 77% manifestó solo haber participado en las elecciones de 2018, 8% en las elecciones de 2012 y 2018, 5% en las elecciones de 2006 y 2018, y 10% en las elecciones de 2006, 2012 y 2018. Por su parte, las y los guanajuatenses residentes en otros países mencionaron que el 86% solo participó en las elecciones de 2018, 10% en las elecciones de 2012 y 2018 y 5% en las elecciones de 2006, 2012 y 2018.

Pese al mayor porcentaje de guanajuatenses residentes en otros países que solo votaron en 2018 respecto al de los residentes en los EUA, son necesarios trabajos y encuestas más detalladas que permitan controlar otras variables, tales como la edad de los votantes, el tiempo de residencia en el extranjero y el país en donde emitieron su voto en las elecciones pasadas, para poder determinar diferencias significativas entre ambos grupos de guanajuatenses. No obstante, es evidente que la mayor parte de los guanajuatenses residentes en el extranjero que sí votaron en 2018 fue para ellos su primera participación en un proceso electoral de México.

Gráfico 18. Voto en elecciones pasadas de la ciudadanía guanajuatense residente en EUA y en otros países (EVGE, 2019)

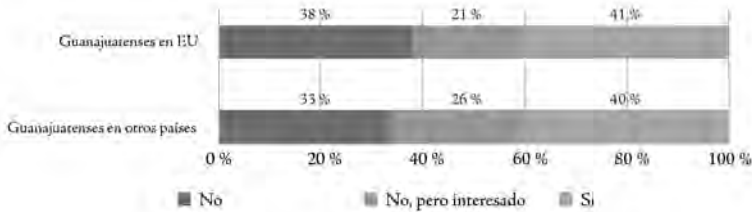


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

Voto en país de residencia

Para la pregunta sobre su participación o deseo de participación en procesos electorales fuera de México, se tiene que el 41% de guanajuatenses residente en los EUA han votado en procesos electorales de este país, además de que 21% pese a no haberlo hecho, están interesados en poder votar en los EUA, mientras que para el caso de la ciudadanía guanajuatense residente en otros países se tiene que el 40% ha votado en los procesos electorales de los países en donde residen, mientras que 26% pese a no haber votado, están interesados en poder votar en las elecciones de sus países de residencia.

Gráfico 19. Voto en el país de residencia de los guanajuatenses residentes en EUA y en otros países (EVGE, 2019)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

CAPÍTULO 5

Análisis de las variables de comportamiento político-electoral, cultura cívica y confianza en el proceso electoral (EVGE 2019)

Además de las características sociodemográficas de los guanajuatenses en el extranjero, la EVGE 2019 permitió identificar algunos elementos de participación política y cultura cívica de los guanajuatenses, así como indagar sobre la opinión y la confianza en el proceso electoral.

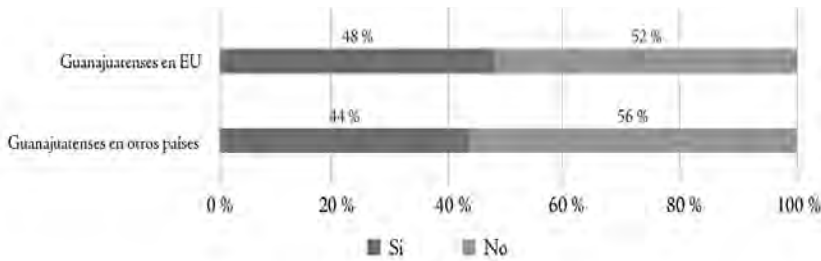
5.1. Participación político-electoral

De acuerdo con el informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (2015) existen diferentes tipos de ciudadanía, retomando a T.H, Marshall (1950) este autor distingue tres etapas de la evolución de la ciudadanía desde el punto de vista legal, es decir, los derechos concedidos por el Estado a los ciudadanos: ciudadanía civil (derechos individuales a la libertad de expresión, libertad religiosa y propiedad, que se desarrollaron durante el siglo XVIII debido a la lógica capitalista emergente); ciudadanía política (derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de la clase política o como elector de dicha clase); ciudadanía social (derecho a gozar de una calidad de vida digna asegurada por el Estado, desarrollado durante el siglo XX, principalmente con el establecimiento del Estado de bienestar). Este tipo de ciudadanía puede categorizarse desde una perspectiva minimalista o maximalista, la primera limita la participación del ciudadano a la esfera civil o política, mientras que la segunda distingue una ciudadanía que participa en diferentes esferas, política (participación electoral) y social (ello implica la posible pertenencia a Organizaciones de la Sociedad Civil OSC).

Las respuestas obtenidas del comportamiento político electoral de las y los guanajuatenses de acuerdo con los resultados obtenidos por la ENVE

2019, del total de participantes se observó que 47.6% de los guanajuatenses participan en alguna OSC; mientras que el 52.4% no lo hace. Esto indica que de las y los guanajuatenses que votaron, hay un porcentaje considerable que también tiene alguna membresía con OSC. Se observó que los guanajuatenses que participa en alguna OSC (47.6%), tanto los residentes en EUA como en otros países, prefieren tener membresía con OSC que atienden actividades en el país donde radican, disminuyendo su participación en la atención de organizaciones internacionales.

Gráfica 20. Participación en OSC de guanajuatenses residentes en EUA y otros países

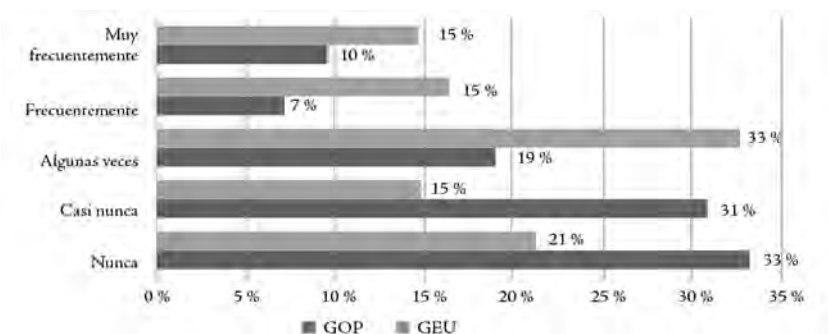


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países

Adicionalmente, se preguntó sobre la frecuencia para realizar algunas actividades, entre ellas, convencer sobre temas políticos, compartir opiniones en redes sociales, hablar de temas de interés nacional con familiares y amigos, dejar de poner atención cuando hablan de política. De acuerdo con las repuesta, las y los guanajuatenses residentes en EUA buscan convencer sobre temas políticos en comparación con los guanajuatenses residentes en otros países. De acuerdo con la literatura, un ciudadano que se interesa por los temas políticos probablemente sea más activo y participativo tanto en las esferas sociales y políticas.

Gráfica 21. Convencer sobre política

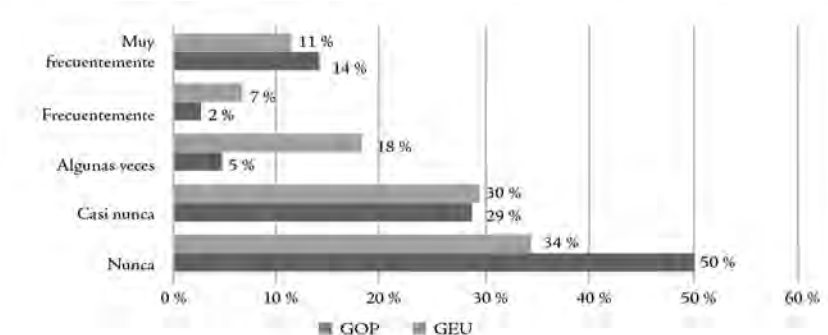


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países

Otra pregunta fue acerca de la frecuencia para compartir opiniones en redes sociales, de acuerdo con las respuestas obtenidas se observó que los guanajuatenses que residen en otros países no comparten sus opiniones en redes sociales mientras las y los guanajuatenses residentes en EUA como lo hacen en mayor medida. De tal manera, los guanajuatenses residentes en EUA utilizan las redes sociales para compartir sus opiniones (ENVE 2019).

Gráfica 22. Compartir opiniones en redes sociales

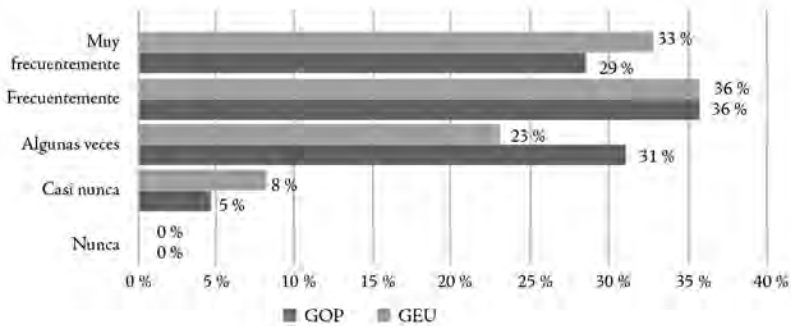


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países

Se encontró que es muy frecuente y frecuente el interés de las y los guanajuatenses residentes en EUA (69%) y en otros países (65%) en temas de interés nacional, de tal manera, la ENVE 2019 muestra que existe una comunicación sobre temas que involucran su interés por asuntos públicos de México y del país en donde residen.

Gráfica 23. Hablar de asuntos de interés nacional con la familia y amigos

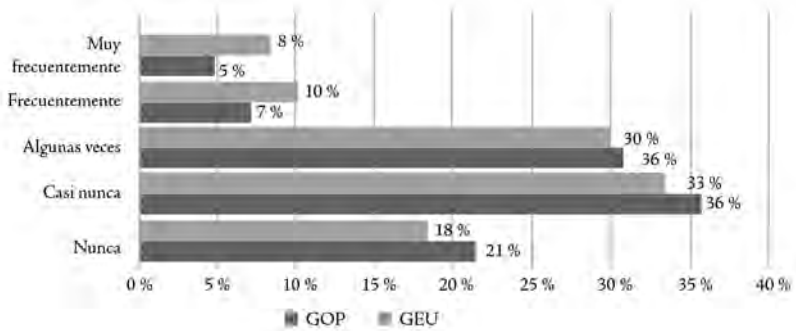


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países

Además, los guanajuatenses que hablan de asuntos de interés nacional también presentan un comportamiento de interés a los temas políticos. En la ENVE 2019, las y los guanajuatenses respondieron que casi nunca y solo algunas veces dejan de poner atención cuando se tocan temas políticos. Por lo que probablemente son ciudadanos informados que están involucrados con temas políticos.

Gráfica 24. Dejar de poner atención cuando hablan de política

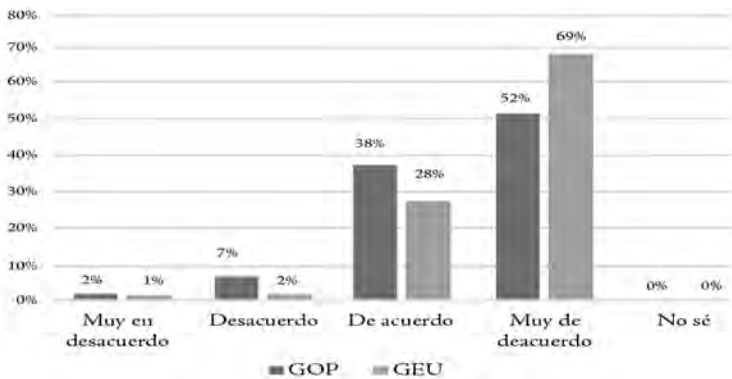


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

Por otra parte, la ciudadanía guanajuatense está de acuerdo y muy de acuerdo sobre la importancia de la participación política, tanto los residentes en EUA como los residentes en otros países. Es posible concluir que los guanajuatenses que votaron consideran importante participar y con ello la importancia de instituciones democráticas.

Gráfica 25. Importancia de la participación política

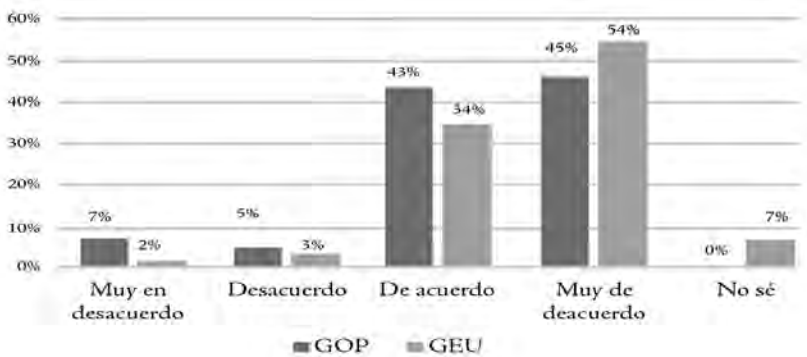


Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

Además, las y los guanajuatenses residentes en EUA y en otros países que votaron en 2018 están muy de acuerdo y de acuerdo, respectivamente, sobre la importancia de votar en las próximas elecciones. Lo que indica que este grupo de guanajuatenses probablemente votarán las próximas elecciones para la elección de gobernador en Guanajuato (2024) y elecciones presidenciales.

Gráfica 26. Importancia de votar en las próximas elecciones



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

5.2. Cultura cívica

En la EVGE 2019 se incluyeron preguntas referentes a la vida comunitaria y ciudadanía, como es la frecuencia con que la ciudadanía guanajuatense residente en el extranjero realiza donaciones, ayudan a desconocidos, envían o firman cartas de apoyo; así como la participación como voluntarios o ayudan a alguna organización de la sociedad civil (OSC).

De acuerdo con las respuestas obtenidas de la EVGE 2019, las actividades que con mayor frecuencia realizan las y los guanajuatenses residentes en el extranjero, son donar algún bien y ayudar a algún desconocido; por el

contrario, la actividad que menos realizan es participar como voluntario(a) en alguna actividad a beneficio de la comunidad. En la gráfica 27 se puede observar la frecuencia con que se realiza cada una de las actividades sobre las que se indagó.

Gráfica 27. Frecuencia de actividades. Vida comunitaria y ciudadanía



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

Respecto a hacer algún donativo o prestar ayuda a organizaciones sociales o de ciudadanos, la mayoría respondió que algunas veces o casi nunca lo hacían (61%); mientras que enviar o firmar alguna carta para apoyar una causa, es una actividad que en su mayoría realizan frecuentemente o algunas veces (60%).

5.3. Opinión del proceso electoral desde el extranjero

Uno de los objetivos de la EVGE 2019 fue conocer la opinión de las y los guanajuatenses en el extranjero respecto al proceso electoral desde el país donde residen, por lo cual se incluyeron cuestiones acerca de la facilidad para emitir el voto desde el extranjero, la satisfacción sobre la información que reciben para poder votar, y las opciones mediante las cuales reciben dicha

información; así como cuál es su opinión respecto a participar en futuras elecciones mediante el voto electrónico. A continuación, se revisan los resultados obtenidos en cada tema.

Facilidad del voto desde el extranjero

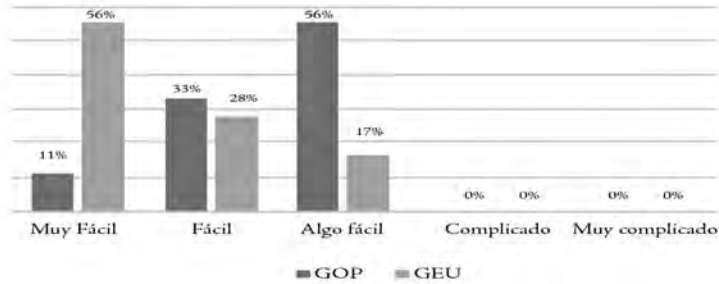
Con el fin de saber que tan fácil (o no) consideran las y los guanajuatenses migrantes que es votar desde el extranjero, se indagó en cada una de las actividades necesarias para poder emitir el voto, esto es, tramitar la credencial de elector, recibirla, activarla, inscribirse en la LNERE, recibir el PEP y finalmente enviar el voto.

En general las respuestas fueron positivas, pues la mayoría considera que las actividades son fáciles de realizar, teniendo en cuenta que solo se obtuvo información de quienes sí pudieron votar. Aun así, cabe destacar que se identificó una mayor facilidad en cuanto a la recepción y envío del voto, en comparación con la activación de la credencial y la inscripción en la LNERE. Enseguida se muestran las respuestas obtenidas en cada actividad requerida.

a) Facilidad trámite de la credencial para votar

En cuanto al trámite de la credencial para votar desde el extranjero, sin distinguir entre tramitarla en México o en otro país, ninguno de los encuestados mencionó que fue complicado, por el contrario, 8 de cada 10 guanajuatenses residentes en los EUA considera que fue fácil o muy fácil tramitarla; similar a la respuesta de guanajuatenses en otros países, pues 9 de cada 10 opinan que fue algo fácil o fácil tramitar la credencial.

Gráfica 28. Facilidad de tramitar la credencial para votar desde el extranjero, EVEG 2019.



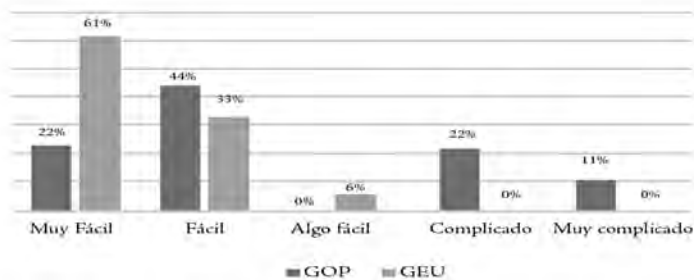
Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

b) Facilidad de recepción de la credencial para votar

De igual forma, sin distinguir entre el proceso en México o en el extranjero, la recepción de la credencial para votar se consideró en su mayoría como muy fácil o fácil: 94% de guanajuatenses residentes en EUA consideró muy fácil o fácil la recepción de la credencial, en el mismo sentido, 66% de guanajuatenses en otros países opinó lo mismo.

Gráfica 29. Facilidad de recepción de la credencial para votar desde el extranjero, EVEG 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

Aunque es un menor porcentaje, habría de ponerse atención en el hecho de que 33% de guanajuatenses viviendo en otros países (diferente a EUA), consideran que fue complicado o muy complicado recibir la credencial de elector.

En relación con la recepción de la credencial, la mayoría de las y los guanajuatenses en el extranjero manifestó que el lugar deseado para recibir la credencial INE es su domicilio, así respondió el 96% de guanajuatenses en EUA y el 86% de guanajuatenses en otros países, cabe mencionar que de estos últimos solo un 14% respondió que en el consulado.

Gráfica 30. Lugar deseado para recibir credencial para votar, EVGE 2019



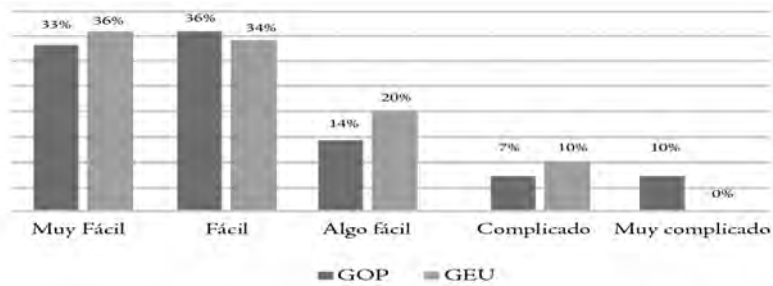
Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

c) Facilidad de activación de la credencial para votar

Respecto a la activación de la credencial para votar desde el extranjero, la respuesta tanto de guanajuatenses residentes en EUA como residentes en otros países fue similar pues 90% de GEU considera muy fácil, fácil o algo fácil activar la credencial; y 83% de GOP respondió igual.

Gráfica 31. Facilidad activación de la credencial para votar, EVGE 2019.



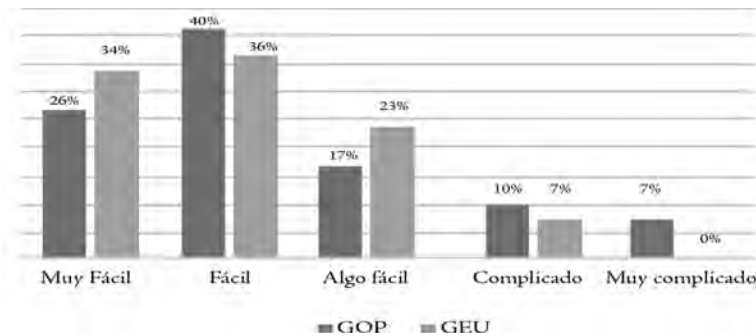
Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

d) Facilidad inscripción LNERE

Un requisito indispensable para poder votar desde el extranjero es inscribirse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), actividad considerada fácil de realizar por la mayoría de los guanajuatenses residentes en el extranjero que respondieron la EVGE 2019, como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 32. Facilidad de inscripción en la LNERE



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

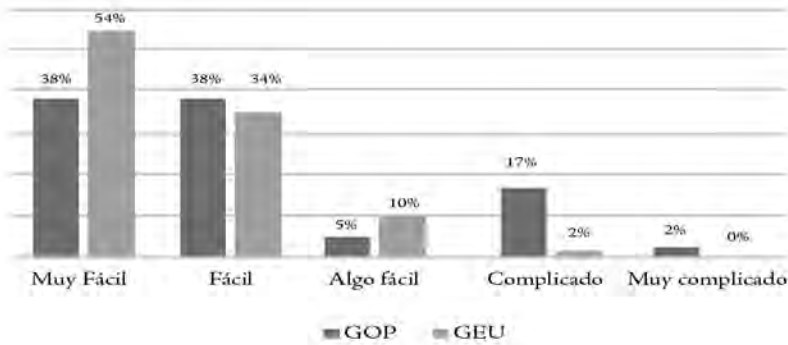
GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

En cuanto a esta actividad, cabe destacar que un 7% de guanajuatenses viviendo en EUA considera que fue complicado el proceso para inscribirse en la LNERE, mientras que un 17% de guanajuatenses viviendo en otros países considera que fue complicado o muy complicado. No debe perderse de vista que la ENVE 2019 considera a los guanajuatenses que votaron, por lo que las respuestas solo deben considerarse para un grupo de ciudadanos que consiguió tramitar la credencial de elector, activarla e inscribirse en la LNERE.

e) Facilidad recepción PEP

De igual forma, el proceso para recibir el Paquete Electoral Postal fue calificado en su mayoría como fácil de realizar, tanto por los guanajuatenses que viven en EUA como en otros países. Se puede apreciar en la gráfica 33 que el 88% de los GEU respondió que fue muy fácil o fácil, al igual que un 76% de GOP.

Gráfica 33. Facilidad de recepción del PEP, EVGE 2019.



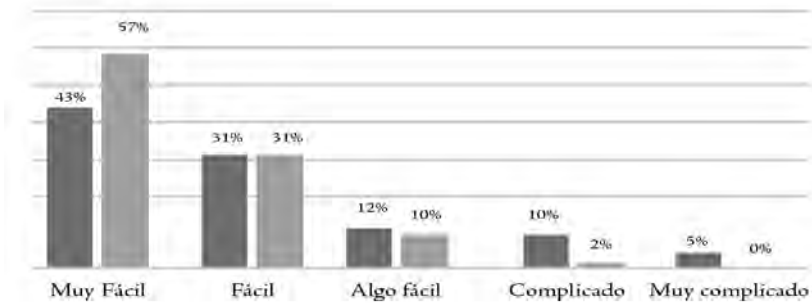
Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.
GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

Con un menor porcentaje, destaca que 19% de guanajuatenses viviendo en otros países, opinaron que el proceso de recepción del PEP fue complicado o muy complicado.

f) Facilidad en el envío del voto

Finalmente, respecto a la facilidad para enviar el voto, fue una actividad considerada en su mayoría fácil de realizar, como se puede ver en la gráfica 34; únicamente un 15% de guanajuatenses que viven en otros países consideró el envío del voto como complicado o muy complicado, al igual que un 2% de guanajuatenses en EUA.

Gráfica 34. Facilidad en el envío del voto, EVGE 2019



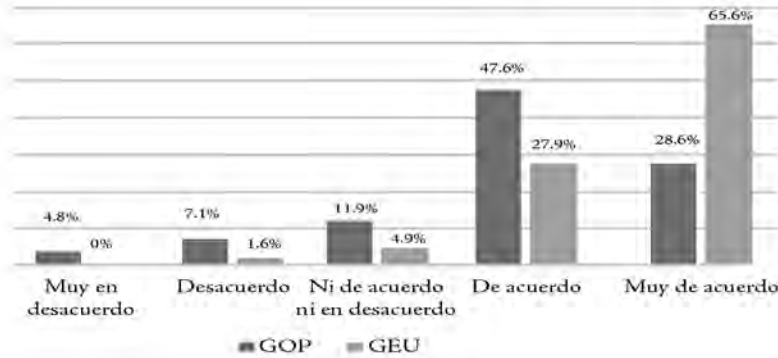
Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

g) Satisfacción con la información proporcionada para las elecciones de 2018

Un aspecto importante de analizar es si las y los guanajuatenses recibieron toda la información necesaria para que pudieran emitir su voto desde el extranjero, de la manera adecuada y con las menores dificultades. En este sentido, mediante la EVGE 2019, se les preguntó a los migrantes guanajuatenses si consideraban haber recibido toda la información necesaria para poder emitir su voto, a lo que la mayoría respondió estar muy de acuerdo y de acuerdo, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 35. Satisfacción de información para las elecciones, EVGE 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

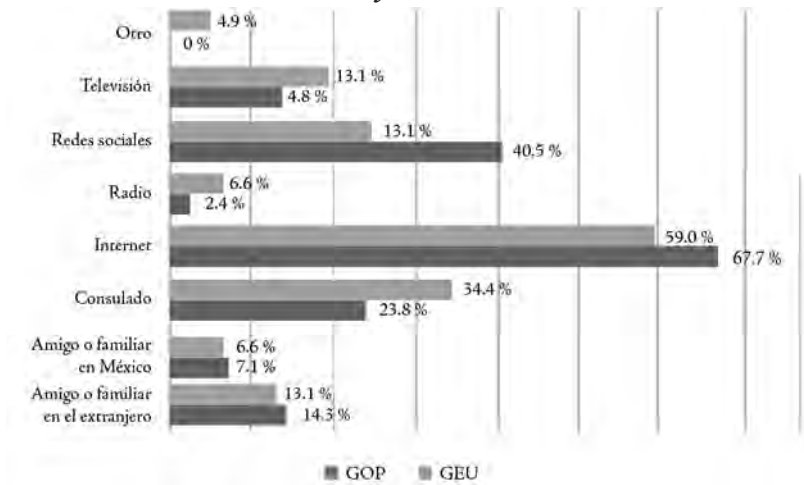
GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

Cabe destacar que, a pesar de que la mayoría respondió positivamente, hubo un 11.9% de guanajuatenses viviendo en otros países que considera que no recibió toda la información necesaria para poder emitir su voto.

Como se mencionó anteriormente, estos resultados se obtuvieron de guanajuatenses que, sí votaron, por lo que las respuestas en su mayoría fueron positivas. Para futuros estudios o encuestas, es necesario recabar información de aquellos guanajuatenses que no pudieron o no quisieron votar, para tener conocimiento de posibles obstáculos o dificultades que deberán atenderse para los siguientes procesos electorales.

Respecto a los medios por los cuales las y los guanajuatenses migrantes mencionaron haber recibido la información sobre cómo votar desde el extranjero, tanto los guanajuatenses en EUA como en otros países, en su mayoría la obtuvieron de internet: 59.0% y 66.7% respectivamente.

Gráfica 36. Medios de información sobre el voto desde el extranjero, EVGE 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

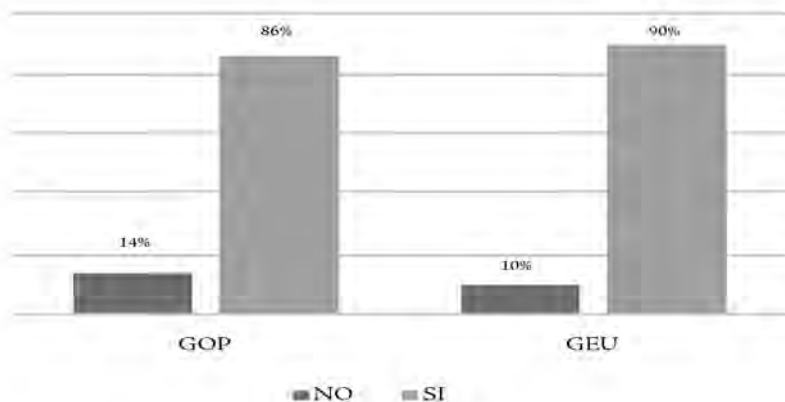
Otros de los principales medios por los cuales se informaron las y los guanajuatenses en el extranjero, fueron las redes sociales, que fue el segundo medio más importante para los GOP (40.5%); mientras que para los GEU fue el consulado (34.4%). En tanto que medios tradicionales y de mayor costo como los anuncios publicitarios en televisión y radio tuvieron poco impacto en la difusión del proceso electoral pues solo 13 y 5% de los guanajuatenses residentes en EUA y en otros países, respectivamente, mencionaron a la televisión como medio de información, mientras que para la radio los porcentajes fueron de 7 y 2%, correspondientemente.

b) Voto por internet

Otro tema importante que se incorporó en la EVGE 2019, fue el relacionado con la percepción de la comunidad de guanajuatenses en el extranjero respecto al voto electrónico. En este sentido, se les preguntó si en las

próximas elecciones en México, participarían si el voto fuera por internet, a lo que la gran mayoría, tanto de guanajuatenses en EUA como en otros países, respondió positivamente: 90 y 86% respectivamente.

Gráfica 37. Voto por internet, EVGE 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

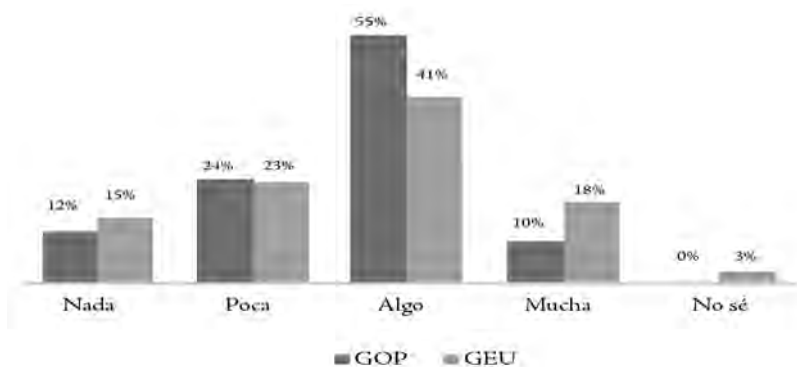
GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

Esta aprobación del voto por internet por parte de los guanajuatenses en el exterior es importante que se considere por el IIEEG, para que en futuros procesos electorales incorpore esta modalidad del voto, como ya lo están haciendo otras entidades.

i) Confianza en el proceso electoral

Finalmente, otro tema que se incluyó en la EVGE 2019, fue el relativo a la confianza en el proceso electoral por parte de las y los guanajuatenses en el extranjero. Se preguntó acerca de la confianza en las instituciones electorales, en la organización de las elecciones y en los resultados electorales. En los tres casos, la mayoría mencionó tener algo o poca de confianza, como se observa en las siguientes gráficas.

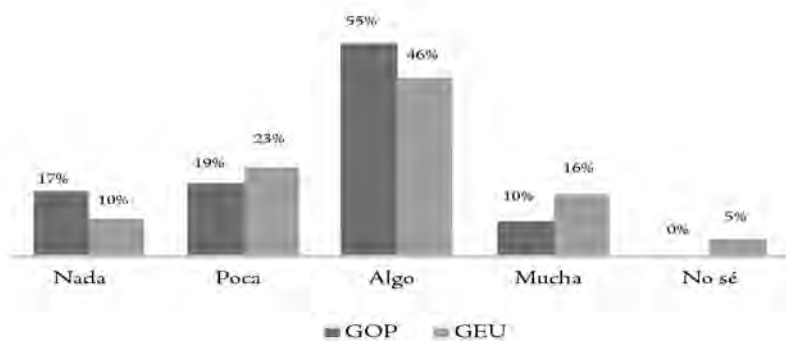
Gráfica 38. Confianza en las instituciones electorales



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países.

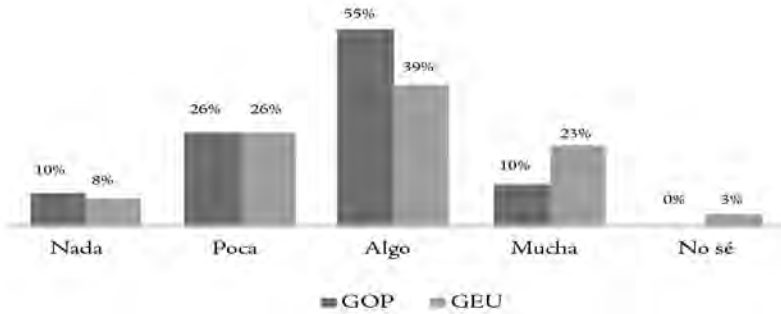
Gráfica 39. Confianza en la organización de las elecciones



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países

Gráfica 40. Confianza en los resultados electorales



Fuente: Elaboración propia con datos de la EVGE 2019.

GEU: Guanajuatenses en EUA / GOP: Guanajuatenses en otros países

Las y los guanajuatenses viviendo en EUA, en comparación con los que viven en otros países, mostraron mayores porcentajes en cuanto a tener “mucha confianza” en los tres casos cuestionados (instituciones electorales, elecciones y resultados electorales).

Así pues, habrá de poner atención en lo señalado por los encuestados:

- 83% de guanajuatenses en el extranjero, respondieron tener algo, poca o nada confianza en las instituciones electorales y en la organización de las elecciones.
- 72% de guanajuatenses en el extranjero, mencionaron tener algo o poca de confianza en los resultados electorales.

El problema de la desconfianza sin duda es un asunto que debe trabajarse constantemente, y que no se limita al ámbito electoral, pues es un problema generalizado en México. No obstante, si se tiene como objetivo incrementar la participación de los guanajuatenses en el extranjero en elecciones federales y locales, deberán implementarse estrategias que contribuyan a fortalecer la confianza de la población migrante guanajuatense en las instituciones y procesos electorales, mediante diversas campañas de publicidad y acciones para elevar los niveles de aprobación y confianza de los guanajuatenses residentes en el exterior.

Conclusiones

En resumen, las y los guanajuatenses que votaron en las elecciones de 2018 mostraron una mayor proporción de hombres en edades adultas y mujeres en edades jóvenes que el resto de los guanajuatenses inscritos a la LNERE y del total de mexicanos residentes en los EUA, lo que puede apuntar a una diferenciación por género y edades de las y los guanajuatenses que votaron en 2018.

Además, los comparativos entre guanajuatenses que sí votaron en las elecciones con los mexicanos residentes en los EUA muestran en promedio mayores niveles de educación, mayor asistencia escolar, altos porcentaje de migrantes con residencia regular, altos porcentajes de guanajuatenses con doble nacionalidad y mayores tiempos de estadía en el extranjero, al igual que se observa que para la mayor parte de estos guanajuatenses que votaron en las elecciones de 2018 fue la primera vez que participaron, en donde para el caso de los residentes en los EUA, la mayor parte tramitó su credencial para votar en los EUA.

Por otro lado, al comparar a la ciudadanía guanajuatense que sí votó residente en EUA con los que residen en otros países, se pueden observar diferencias sociodemográficas significativas entre ambos grupos tales como, mayor escolaridad para el caso de guanajuatenses debido a que algunos migran a otros países por razones de educación. Si bien estas comparaciones son descriptivas, al no poder contar con suficientes datos que permitan controlar las características sociodemográficas y de participación política mediante modelos estadísticos, ofrecen un acercamiento a las posibles características que deben estudiarse a los factores asociados al voto de las y los guanajuatenses en el exterior.

Además, de que ofrecen información sobre algunas de las características de los grupos de población que muestran una mayor propensión de voto, y de aquellos otros grupos en donde es necesario redoblar los esfuerzos de promoción del voto desde el exterior para poder incrementar su participación en futuras elecciones.

Por otro lado, la EVGE 2019 permitió analizar una parte de las satisfacciones de aquellos que votaron y los motivó a hacerlo. Estos elementos permiten mejorar la difusión del voto y probablemente mejorar la participación.

En lo que respecta a la opinión del proceso electoral desde el extranjero, la mayoría de guanajuatenses que respondieron la EVGE 2019 opinaron positivamente sobre la facilidad para realizar las actividades necesarias para poder emitir el voto desde el país en el que residen; solo habría que destacar que, a diferencia de las y los guanajuatenses residentes en EUA, hay guanajuatenses en otros países que consideran que fue complicado o muy complicado recibir la credencial del INE, inscribirse en la LNERE, así como recibir el PEP y enviar el voto. De igual forma, hay guanajuatenses viviendo en países distintos a EUA, que consideran no haber recibido toda la información necesaria para poder emitir su voto, lo que puede estar relacionado con el hecho de las actividades mencionadas anteriormente.

Como se mencionó anteriormente, los resultados obtenidos por la EVGE 2019 fueron respuestas de guanajuatenses que sí votaron, de modo que la mayoría respondió positivamente sobre las distintas etapas del proceso electoral. Por tanto, si se quiere tener más información, se deberán realizar encuestas o estudios focalizados en aquellos guanajuatenses que no han votado, para poder identificar las actividades o requisitos que deberán modificarse para los siguientes procesos electorales.

En relación al voto por internet, se encontró que esta modalidad es ampliamente aceptada, pues 88 % de los encuestados respondió que sí participarán en las próximas elecciones si el voto fuera por internet; lo cual se debe considerar por la autoridad electoral estatal para que se impulse esta modalidad del voto en futuras elecciones.

Otro de los temas sobre los que se pudo indagar a través de la EVGE 2019, fueron aspectos relacionados con la vida comunitaria de los guanajuatenses en el extranjero. En este sentido, se preguntó acerca de actos de solidaridad y altruismo, pudiéndose identificar que las actividades que con mayor frecuencia realizan los guanajuatenses residentes en el extranjero son: donar algún bien y ayudar a algún desconocido; mientras que la actividad

que menos realizan es participar como voluntario(a) en alguna actividad a beneficio de la comunidad. Las preguntas sobre este tema fueron pocas, por lo que no se puede concluir acerca del nivel de calidad de vida comunitaria o ciudadanía activa de los guanajuatenses migrantes, pero nos da una idea y abre la puerta para futuros estudios que profundicen en este asunto.

De igual forma, un componente importante considerado en este estudio fue el relativo a la confianza en el proceso electoral, específicamente en las instituciones electorales, en la organización de las elecciones y en los resultados electorales. Aquí se encontró nuevamente una diferencia entre los guanajuatenses residentes en EUA y los que viven en otros países, pues quienes viven en EUA mostraron mayores porcentajes en cuanto a tener “mucha confianza” en los tres casos cuestionados (instituciones electorales, elecciones y resultados electorales). Por el contrario, la mayoría de los guanajuatenses en países distintos a EUA, mencionó tener “algo, poca o nada de confianza” en los tres casos. Por tanto, se sugiere impulsar estrategias que contribuyan a fortalecer la confianza de los migrantes guanajuatenses en las instituciones y procesos electorales.

Sugerencias y recomendaciones

A la luz de los resultados obtenidos del análisis del EVGE 2019 y de su comparación con los datos proporcionados por el INE y por la CPS 2018, enlistamos una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar las actividades y los recursos físicos y económicos de la Unidad Técnica del Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero que permitan contribuir a una mayor participación de los guanajuatenses en futuras elecciones locales y federales.

1) Dados los resultados de la EVGE 2019 se considera que se debe priorizar los recursos económicos en la publicidad vía internet y redes sociales, puesto que resulta de mayor difusión para los guanajuatenses residentes en el extranjero, en donde 5 de cada 10 mencionó haberse enterado del proceso electoral por estos medios, particularmente de jóvenes guanajuatenses interesados por votar por primera vez en unas elecciones en México.

2) Dadas las diferencias existentes en la participación de los guanajuatenses por edad y género, es necesario diferenciar los spots publicitarios y demás fuentes de comunicación para priorizar en los sectores más jóvenes entre hombres y mujeres, además es necesario diferenciar los spots publicitarios para la población adulta particularmente de mujeres ya que como la EVGE 2019 lo muestra este grupo es el que menor participación tuvo en las elecciones pasadas.

3) Si bien se observa una mayor participación para la ciudadanía guanajuatense que puede mantener un vínculo cercano con sus lugares de nacimiento, el cual se fortalece con variables tales como la doble nacionalidad, la migración documentada y un mayor número de viajes a México, los cuales escapan de los factores en los que puede incidir el IEEG, es posible incentivar e incluir otros factores que permitan crear vínculos entre los guanajuatenses en México y aquellos que han migrado a otros países, a través de programas sociales y culturales que permitan el vínculo entre ambas comunidades.

4) Una de las diferencias más importantes entre los guanajuatenses residentes en EUA y los residentes en otros países fue el lugar de trámite de su credencial para votar, lo cual se ve influido por la cantidad de lugares (consulados) para poder tramitarla, lo que facilita que aquellos que residen en EUA puedan hacerlo fuera de México. Por tanto, son necesarias campañas que muestren los lugares en donde pueden tramitar la credencial para votar desde el extranjero, así como facilitar los procesos y requisitos para obtener la credencial fuera de México, lo que constituye el primer paso para poder incentivar el voto de los guanajuatenses y en general de los mexicanos residentes en el extranjero, al tener su credencial para votar.

5) Dado el número importante de guanajuatenses que participan en organizaciones sociales tales como clubes de migrantes, es importante la difusión del voto desde el extranjero en estos espacios que pueden llegar a tener una mayor resonancia hacia otros mexicanos residentes en el extranjero, mediante el apoyo de trípticos, panfletos y spots que incentiven el voto desde el extranjero y que permitan facilitar su credencialización y posteriormente su voto en futuras elecciones.

6) Es fundamental en las campañas de publicidad hacer énfasis en la importancia del voto en los procesos electorales y la percepción del impacto positivo en México y los mexicanos, pues como la misma EVGE 2019 lo muestra, una gran parte de los guanajuatenses que sí votaron creen que su voto puede llegar a incidir en el rumbo de México y en el desarrollo de los propios procesos electorales, por ende, una reafirmación de lo anterior, puede incentivar el voto de un mayor número de guanajuatenses en el extranjero, particularmente en un contexto como el que se tiene en los EUA donde sus actuales políticas migratorias han incrementado la deportación y retorno de migrantes, lo que acrecienta la incertidumbre de los mexicanos de poder permanecer en el vecino país.

7) Indagar sobre las causas o motivos que pueden estar provocando las diferencias entre los guanajuatenses que viven en EUA y los que viven en otros países, pues estos últimos manifestaron mayor dificultad en algunas actividades del proceso electoral, además de considerar que no recibieron toda la información que necesitaban para poder emitir su voto.

8) Aprovechar la gran aprobación del voto por internet que manifestaron las y los guanajuatenses en el extranjero, para impulsar esta modalidad en las próximas elecciones.

9) Trabajar en coordinación con clubes, federaciones y asociaciones de migrantes, para acercarse a los migrantes, no solo para difundir información sobre el voto desde el extranjero, sino para conocer a los migrantes, y generar confianza en las instituciones y procesos electorales.

10) Aprovechar que la UTVGRE es permanente, para implementar estrategias de difusión y comunicación constante, que promuevan los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como implementar campañas que promuevan el sentido de pertenencia de los guanajuatenses en el extranjero, con el estado de Guanajuato.

11) Finalmente, es necesario continuar con la formulación y puesta en marcha de encuestas como la EVGE que permitan determinar las caracte-

rísticas generales de los guanajuatenses residentes en el extranjero que participaron o participarán en las elecciones, además de que puedan determinar factores que inciden en su participación electoral y en posibles cambios en los procesos electorales que incentiven y faciliten el proceso del voto del extranjero. Puesto que esto forma parte de las bases de datos con las que se podrá analizar los avances y retrocesos que se tienen año con año o en los diferentes procesos electorales, lo cual también podrá incrementar la participación de los guanajuatenses en este tipo de instrumentos de captación y de evaluación.

Bibliografía

Badillo Moreno, Gonzalo, 2004a, comp., El voto de los mexicanos en el extranjero. Documentos, México, Gobierno del estado de Michoacán.

Bada Xóchitl, 2006, “New trends and patterns in Mexican Migrant Labor Organization”, en Bada, Xóchitl, Jonathan Fox, Andrew Selee (edits.), Invisible no more. Mexican Migrant Civic Participation in the United States, Washington, D. C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Calderón Chelius, L. y Martínez Saldaña, J. (2002) La dimensión política de la migración. México. Instituto Mora.

Cisneros, I. (2011). Voto en el extranjero: Michoacán. Voces Ciudadanas 17.

Corona, Rodolfo y Jorge Santibáñez, 2004, Aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la jornada electoral federal del año 2006, México, El Colegio de la Frontera Norte/Instituto Federal Electoral.

CONAPO (2004). La nueva era de las migraciones. Características de la migración internacional en México. Consejo Nacional de Población. México D.F. Disponible en: http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Resource/493/La_Nueva_Era_de_las_Migraciones.pdf

CONAPO (2014), Migración y Salud. Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos. Consejo Nacional de Población. México, D.F. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1759/1/images/Migracion_y_Salud_Inmigrantes_Mexicanos_en_Estados_Unidos.pdf

CONAPO (2015). El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos. Consejo Nacional de Población. México D.F. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39174/ElRetornoEnElNuevoEscenariodeMigracion.pdf>

Espinoza Valle, V.A. (2004). El voto lejano. Cultura política y migración México-Estados Unidos. México: Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de la Frontera Norte.

Gasca, Yajaira (12 de junio 2019). ¿Cuántos migrantes guanajuatenses corren peligro en EU ante redadas de Trump?. Periódico AM. Disponible en: <https://www.am.com.mx/guanajuato/noticias/Cuantos-migrantes-guanajuatenses-corren-peligro-en-EU-ante-redadas-de-Trump-20190712-0028.html>

Hernández, Rocío (17 de febrero 2017). Sin documentos, 500 mil guanajuatenses en EU. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/bajio/sin-documentos-500-mil-guanajuatenses-en-eu>
International Organization for Migration. (2019) Glossary on migration, IML Series No. 34. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf

Marshall, T. H., 1998, "Citizenship and social class" en Shafir, Gershon, edit, The citizenship debates, London, University of Minnesota Press.

Martínez Saldaña, J. (julio-diciembre 2003). Reclamando el poder: los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana. Migraciones Internacionales. Tijuana. El Colegio de la Frontera Norte.

Massey, D., Pren, K. y Durand, J. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. Princeton University y Universidad de Guadalajara.

Navarro, C. (2008). Panorama comparado del voto en el extranjero: Voto en el extranjero, Manual de IDEA International. México. Instituto Federal Electoral/IDEA International.

Nohlen, Dieter y Florian Grotz, 2008, "Marco legal y panorama de la legislación electoral", Voto en el extranjero. Manual de IDEA International, México, Instituto Federal Electoral/IDEA International.

Nohlen, Dieter y Florian Grotz, 2001, "Voto en el extranjero: marco legal y panorama general de la legislación electoral", Justicia electoral, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, No. 16, México.

Parra Barbosa, J. F. (2007) El voto postal de los mexicanos en el extranjero en las elecciones presidenciales de 2006. La culminación de un camino recorrido, en L. Molina (ed), *Perspectivas de la democracia en México*. México. Editorial Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Derecho/José Ortega y Gasset/Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Tuirán y Ávila, 2010, "La migración México-Estados Unidos, 1940-2010" en Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco, coords., *Los grandes problemas de México, Tomo III Migraciones Internacionales*, México, El Colegio de México.

Sitios de internet

Acuerdo CGIEEG/008/2016. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/160307-extra-acuerdo-08-pdf/>

Acuerdo CGIEEG/049/2016. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/161013-extra-acuerdo-49-pdf/>

Acuerdo CGIEEG/088/2017. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/171220-ord-acuerdo-088-pdf/>

Acuerdo INE/CG432/2018. Disponible en: <https://repositorio-documental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/95937/CGex201805-4-ap-4.pdf>

ACS (2005). American Community Survey. 1-year Public Use Microdata Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2005.html>

ACS (2006). American Community Survey. 1-year Public Use Micro-data Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2006.html>

ACS (2007). American Community Survey. 1-year Public Use Microdata Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/data/developers/data-sets/acs-1year.2007.html>

ACS (2008). American Community Survey. 1-year Public Use Micro-data Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2008.html>

ACS (2009). American Community Survey. 1-year Public Use Micro-data Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2009.html>

ACS (2010). American Community Survey. 1-year Public Use Micro-data Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2010.html>

ACS (2011). American Community Survey. 1-year Public Use Micro-data Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2011.html>

ACS (2012). American Community Survey. 1-year Public Use Micro-data Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2012.html>

ACS (2013). American Community Survey. 1-year Public Use Micro-data Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2013.html>

ACS (2014). American Community Survey. 1-year Public Use Micro-data Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2014.html>

ACS (2015). American Community Survey. 1-year Public Use Microdata Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2015.html>

ACS (2016). American Community Survey. 1-year Public Use Microdata Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2016.html>

ACS (2017). American Community Survey. 1-year Public Use Microdata Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2017.html>

ACS (2018). American Community Survey. 1-year Public Use Microdata Samples (PUMS). United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/acs/library.2018.html>

Bureau Census (2018). Current Population Survey. March Supplement. Data File. Recuperado de: <http://ceprdata.org/cps-uniform-data-extracts/march-cps-supplement/march-cps-data/>

CPS (2011). Current Population Survey. United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/cps/library.2011.html>

CPS (2012). Current Population Survey. United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/cps/library.2012.html>

CPS (2013). Current Population Survey. United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/cps/library.2013.html>

CPS (2014). Current Population Survey. United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/cps/library.2014.html>

CPS (2015). Current Population Survey. United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/cps/library.2015.html>

CPS (2016). Current Population Survey. United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/cps/library.2016.html>

CPS (2017). Current Population Survey. United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/cps/library.2017.html>

CPS (2018). Current Population Survey. United States Census Bureau. Disponible en: <https://www.census.gov/programs-surveys/cps/library.2018.html>

EMIF (2017). Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, 1999- 2015. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/encuesta-sobre-migracion-en-la-frontera-norte-de-mexico-emif-norte-seccion-11-de-series-y-geografia-migratoria-datos-a-2015>

EMIF (2019). Encuesta de Migración de la Frontera Norte de México. Migrantes procedentes del Sur. Tabulados 1995, 1999-2017. Disponible en: <https://www.colef.mx/emif/tabulados>

IEEG (2018). Informe de actividades de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, enero. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/informe-enero-cevgre-2018-pdf/>

IEEG (2018). Informe de actividades de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, febrero. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/informe-febrero-cevgre-2018-pdf/>

IEEG (2018). Informe de actividades de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, marzo. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/informe-marzo-cevgre-2018-pdf/>

IEEG (2018). Informe de actividades de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, abril. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/informe-abril-cevgre-2018-pdf/>

IEEG (2018). Informe de actividades de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, mayo. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/informe-mayo-cevgre-2018-pdf/>

IEEG (2018). Informe de actividades de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, junio. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/informe-junio-cevgre-2018-pdf/>

IEEG (2018). Informe de actividades de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, julio. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/informe-julio-cevgre-2018-pdf/>

IEEG (2018) Informe final de actividades de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero. Disponible en: <https://ieeg.mx/documentos/cevgre-informe-final-2018-pdf/>

IFE (2006). Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/inicio.html

IME (2017). Estadísticas del Instituto de los mexicanos en el exterior 2011-2017. Disponible en: http://www.ime.gob.mx/estadisticas/usa/estadisticas_usa.html

IME (2019). Estadísticas de la población mexicana en el exterior. Histórico de matrículas de personas mexicanas en Estados Unidos 2011-2017. Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Disponible en: http://www.ime.gob.mx/estadisticas/usa/historico/h_2017/historico_2017_pruebas.html

INEGI (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

INEGI (2009). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2009/>

INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

INEGI (2014). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>

INEGI (2018). Encuesta Intercensal 2015. Microdatos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Microdatos>

INEGI (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/>

INEGI (2019). Censo de Población y Vivienda 2000. Microdatos del censo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

IPLANEG (17 de diciembre 2017). Se estima que más de 1 millón de guanajuatenses radican en E.E.U.U. Instituto de Planeación, Estadística y Geografía. Disponible en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2017/12/17/se-estima-mas-1-millon-guanajuatenses-radicen-e-e-u-u/>

IPLANEG (2019). Sistema Estatal de Migración y Movilidad de Guanajuato (SEMMOG). Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. Disponible en: <http://seieg.iplaneg.net/migracion/>

Instituto Nacional Electoral (2018), Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/96052>

Pew Hispanic Center. (2013). Hispanic Identity. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/hispanic/2013/10/22/3-hispanic-identity/>

Pew Hispanic Center. (2019). Los mexicanos disminuyen a menos de la mitad de la población inmigrante no autorizada de EE. UU. Por primera vez. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/06/12/us-unauthorized-immigrant-population-2017/>

Anexo. Tipo de voto por país.

Tipo de voto	Casos	Países
Voto personal	52	Afganistán, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Botswana, Brasil, Bulgaria, Cabo Verde, Colombia, Costa de Marfil, Croacia, Djibouti, Ecuador, Finlandia, Georgia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, Irán, Iraq, Islandia, Islas Pitcaim, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Laos, Moldova, Mozambique, Namibia, Níger, Perú, Polonia, República Centroafricana, República Checa, República Dominicana, Ruanda, Rumania, Rusia, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Singapur, Siria, Sudáfrica, Sudán, Túnez, Turquía, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela, Yemen.
Voto postal	25	Alemania, Austria, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Dinamarca, Fiji, Gibraltar, Guernesey, Irlanda, Isla del Hombre, Islas Malvinas, Islas Marshall, Italia, Jersey, Lesotha, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, México, Noruega, Panamá, Suiza, Tayikistán, Zimbawe.
Voto por delegación de poder	5	Ghana, Mauricio, Nauru, Togo, Vanuatu.
Combinados	28	Argelia, Australia, Bélgica, Benin, Chad, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Francia, Gabón, Guinea, India, Indonesia, Islas Cook, Japón, Letonia, Lituania, Malí, Micronesia, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palau, Portugal, Suecia, Tailandia, Reino Unido.

Tipo de elección	Casos	Países
Sólo legislativas	31	Alemania, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Fiji, Gibraltar, Guernsey, Guinea-Bissau, Guyana, India, Iraq, Islas Marshall, Islas Pitcairn, Japón, Jersey, Laos, Lesotho, Luxemburgo, Nauru, Omán, Países Bajos, Reino Unido, República Checa, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Zimbabwe.
Sólo presidenciales	14	Afganistán, Benin, Brasil, Costa de Marfil, Chad, Ecuador, Honduras, Panamá, República Centroafricana, República Dominicana, Túnez y Venezuela.
Legislativas y presidenciales	20	Argentina, Bulgaria, Cabo Verde, Croacia, Djibouti, Filipinas, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Israel, Mozambique, Namibia, Rumania, Santo Tomás y Príncipe, Senegal, Singapur y Siria.
Legislativas, presidenciales y consultas nacionales	11	Austria, Colombia, Eslovenia, Moldova, Perú, Polonia, Portugal, Rueda, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán.
Legislativas, presidenciales, subnacionales y consultas nacionales	6	Argelia, Belarús, Estados Unidos, Irlanda, Rusia y Togo.
Legislativas y consultas nacionales	7	Canadá, Estonia, Hungría, Islas Cook, Italia, Letonia, Suecia.
Presidenciales y consultas nacionales	7	Francia, Gabón, Kirguistán, Lituania, Malí, Nigeria y Yemen.
Otras combinaciones	19	Bosnia y Herzegovina, Dinamarca, España, Finlandia, Islas Malvinas, Islandia, Irán, Isla del Hombre, Kazajstán, Liechtenstein, Malasia, Mauricio, Micronesia, Noruega, Nueva Zelandia, Palau, Sudán, Suiza y Vanuatu.
Presidenciales y subnacionales (gobernador y jefe de gobierno)	1	México, Michoacán (México), Ciudad de México, Aguascalientes, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Guanajuato, Estado de México, San Luis Potosí, Tamaulipas, Oaxaca, Puebla, Yucatán, Zacatecas.



Carretera Guanajuato-Puentecillas Km. 2+767
Puentecillas, Guanajuato, Gto., México. C.P. 36263

Este libro se imprimió en los Talleres de
Linotipográfica Dávalos Hnos., S.A. de C.V.

Paseo del Moral No 117 Jardines del Moral, C.P. 37160
León, Guanajuato, México
(477) 717 1993, 717 1039

Consta de un tiraje de 1000 ejemplares.
Mayo 2021.

Estudio cualitativo y cuantitativo del comportamiento político-electoral de las y los guanajuatenses en el extranjero durante la elección local de 2018: identificación de hallazgos

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato se complace en presentar el Estudio cualitativo y cuantitativo del comportamiento político-electoral de las y los guanajuatenses en el extranjero durante la elección local de 2018: identificación de hallazgos, obra que analiza la primera elección del voto de la ciudadanía guanajuatense residente en el extranjero durante el proceso electoral local 2017-2018. El estudio describe las características demográficas y ubicación geográfica de las personas que emitieron su voto postal. Además, se muestran algunas impresiones sobre la facilidad o dificultad para el ejercicio del voto en cada una de las etapas de la elección y el ejercicio de valores democráticos y cívicos expresados por las y los guanajuatenses residentes en el extranjero.

Esta obra pretende compartir los hallazgos del voto extraterritorial con nuestras y nuestros migrantes, y toda la comunidad interesada en el ejercicio de la ciudadanía transnacional.



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Vigente del 26 de enero de 2021
al 26 de enero de 2025

ISBN: 978-607-98684-8-2

